



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tome CXCII A:20213/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de diciembre de 2011
No. 104

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHABILES PARA LA SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ADMINISTRACION Y DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 4826, 4942, 4943, 4944, 4934, 4933, 4930, 750-B1, 1209-A1, 1263-A1, 4832, 4829, 730-B1, 731-B1, 732-B1, 733-B1, 4838, 4939, 4806, 1286-A1, 4682, 4954-BIS, 4946 y 4948.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 752-B1, 4841, 4880, 4843, 4854, 4858, 4857, 4954, 4859, 729-B1 y 1264-A1.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

TESSFP
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
SAN FELIPE DEL PROGRESO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIC. JAVIER NEME LEVET, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO (TESSFP), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 FRACCIÓN IV Y 9 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 1, 20 FRACCIÓN I; DE SU REGLAMENTO, 28 PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO, Y 30 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL TECNOLÓGICO: Y

CONSIDERANDO

Con apego al CAPITULO CUARTO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS, Artículos 28 párrafo tercero, los términos podrán suspenderse por causa de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente fundada y motivada por la autoridad competente y cuarto, la autoridad podrá, de oficio o a petición de parte interesada, habilitar días inhábiles, cuando así

lo requiera el asunto; y 3o párrafo segundo, las autoridades administrativas, en caso de urgencia o de existir causa justificada, podrán habilitar horas inhábiles cuando la persona con quien se vaya a practicar la diligencia realice actividades objeto de investigación en tales horas.

Que el Subdirector de Planeación y Administración y Presidente del Comité, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requiera el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, e intervenir en las adquisiciones, programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos.

Que los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del dos mil once, en un horario de 9:00 a 22:00 horas conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el año dos mil once, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de llevar a cabo adquisiciones, de bienes y contratación de servicios.

Que en sesión extraordinaria número uno, celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil once, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, determinaron la habilitación de los días a los que hace referencia el párrafo anterior con la finalidad de desarrollar y realizar los actos relacionados con las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, que se encuentran en trámite ó inician, relativos a los recursos autorizados para el ejercicio dos mil once, que permitan proveer los bienes y servicios con oportunidad de las Áreas Académica y Administrativa, conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Por lo anterior y de conformidad con las disposiciones legales invocadas, el Comité ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Primero.- Se habilitan los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del dos mil once, en un horario de 9:00 a 22:00 horas, para que la Subdirección de Planeación y Administración a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, desarrolle y realice los actos relacionados con las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, que se encuentran en trámite ó inician, relativos a los recursos autorizados para el ejercicio dos mil once, que permitan proveer los bienes y servicios con oportunidad de las Áreas Académica y Administrativa, conforme a las disposiciones legales establecidas en La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cuarto.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días y horas habilitados, los cuales se señalan en el punto primero de este Acuerdo.

Dado en San Felipe del Progreso, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once.

LIC. JAVIER NEME LEVET
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que FACUNDO VEGA HERNANDEZ, en el expediente número 1293/10, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, en su carácter de bisnieto promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su bisabuelo PLOQUINTO RAYON PEÑA, quien falleció el diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres y tuvo su último domicilio en Avenida Alvaro Obregón número siete, Delegación Pueblo Nuevo, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, Tlalmanalco, México, tomando en consideración que del contenido de los informes ordenados para su búsqueda y localización se desprende que no fue posible la localización del domicilio de los presuntos herederos de nombres CANDIDO, IRENE, LUIS, TOMASA de apellidos HERNANDEZ RAYON, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hágaseles saber la radicación de la presente sucesión por medio de edictos, mismo que contendrán una relación sucinta de la denuncia, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado de este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio con la representación social, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta Entidad y en el Boletín Judicial. Dado en Amecameca, México, a los quince 15 días del mes de noviembre del dos mil once 2011.-Doy fe.-Fecha del acuerdo el día once (11) de noviembre del año dos mil once (2011).-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. María Dolores Abundis Granados.-Secretario.-Rúbrica.

4826.-22 noviembre, 1 y 12 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 741/2011, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio promovido por MAURO ARCEGA MANZANO, respecto del bien inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Olivos del poblado de Salazar, perteneciente al Municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de: 1064 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 metros con calle sin nombre, actualmente calle Olivos, al sur: 38.00 metros con Manuel Santoyo S., al oriente: 28.00 metros con Marcos Mercado, al poniente: 28.00 metros con propiedad privada, actualmente con Carlos Andrés García Nava. Y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Lerma, México, a veintiocho de octubre del año dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: Veinte de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Rocio Espinosa Flores.-Rúbrica.

4942.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 820/2011, promovido por SERGIO MENDIOLA SANCHEZ, quien promovió por su propio derecho en la vía de procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en: camino sin nombre, en la población de Cañada de Alférez, en el Municipio de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas, la primera con noventa y siete punto siete (97.07) metros, la segunda de sesenta y siete punto noventa y cinco (67.95), ambas colindan con camino y la tercer línea cincuenta y seis punto setenta (56.70) con Ofelia Colín Morales, al sur: cinco líneas, la primera con ochenta y cinco punto dos (85.02) metros y colinda con Nicolás Lira Esquivel, la segunda de setenta y cinco punto cuarenta y tres (75.43) metros, que colinda con Vicente Eslava Hernández, la tercera línea veintiocho punto ochenta y nueve (28.89) metros, la cuarta de veintidós punto setenta y cinco (22.75) metros y colinda con barranca, y la quinta línea veintiséis punto cinco (26.5) metros, igual colinda con barranca, actualmente con zona de restricción federal de barranca, al sureste: cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve (58.59) metros, antes con barranca, actualmente con zona de restricción federal de barranca, oeste: cuarenta punto veinticuatro (40.24) metros con Nicolás Esquivel. Con una superficie de diez mil cuatrocientos cincuenta y tres (10,453.00) metros cuadrados.

En tal inteligencia, con apoyo en el establecimiento en el artículo 3.23 del Código Procesal en cita, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, expidáanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, diecisiete de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

4943.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 711/2011, EFRAIN BARRANCO TOVAR, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Peralta, sin número, en el paraje denominado antes "El Callejón", hoy Colonia El Llano, en el poblado de Santa María Atarasquillo, Municipio y Distrito de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.77 metros antes con Guadalupe Ferrández, hoy con Eva Gutiérrez Tovar, al sur: 89.51 metros con Lino Gutiérrez, al oriente: 23.60 metros antes con Agustín Fernández, hoy con Jaime Luna, y Martha Fernández, al poniente: 23.60 metros con Zona Federal del Río

y Avenida Peralta, Con una superficie de 2,080.10 (dos mil ochenta metros diez decímetros cuadrados). La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día trece de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación de los edictos: ocho de octubre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4944.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

JOSE ANTONIO BERNAL HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el número de expediente 963/2011, promovió en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número ciento diecisiete (117), Barrio El Nopalito, Municipio de Cuautilán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda con Marcelo Bernal Hernández, al sur: 16.00 metros colinda con Ma. del Carmen Vega viuda de Bernal, al oriente: 5.00 metros colinda con Federico Rueda y al poniente: 5.00 metros colinda con calle Cinco de Mayo. Superficie total 80.00 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los diez días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Cuautilán, México, a diez de noviembre del dos mil once, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada, Segundo Secretario Judicial.-Rúbrica.

4934.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que en el expediente número 756/2011, que se tramita en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, RUTILO GONZALEZ ORTIZ, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Matamoros, número ciento siete, Barrio la Concepción de la Cabecera Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.43 metros con calle Matamoros, al sur: 19.43 metros con Raúl Castañeda y Juan González, al oriente: 52.70 metros con Hilario Zepeda Campos, al poniente: 52.70 metros con Tomás Zepeda Campos. Con una superficie total de 1,024 (mil veinticuatro) metros cuadrados. Que desde el momento que lo adquirió lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, de forma pacífica,

pública, continua y de buena fe. Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Lerma de Villada, Estado de México, dieciséis de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

4933.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1482/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencia de Información de Dominio, promovido por J. CARMEN ANTONIO JUAREZ FUENTES, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número 219, en San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.40 metros con Vidal Juárez Fuentes, al sur: 12.40 metros con tercera cerrada de 5 de Mayo, al oriente: 6.92 metros con Imelda Molina García, y al poniente: 6.92 metros con Guadalupe Juárez Fuentes, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 85.80 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil once.-En cumplimiento al auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil once.-Se ordena la publicación de los edictos.-Primer Secretario, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

4930.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1208/2011.
SEGUNDA SECRETARIA.

HUMBERTO ARTURO SANCHEZ SOLANO, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso "Información de Dominio", respecto del inmueble denominado "Amanal", ubicado en cerrada de Amores y Constituyentes en el poblado de La Magdalena Panoaya, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.33 metros con Jesús Delgado Acosta, al sur: 31.33 metros con Javier Pérez Pedraza, al oriente: 26.00 metros con Emilia Sánchez Morales, al poniente: 26.25 metros con calle Constituyentes, con una superficie total de 818.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolinario Franco.-Rúbrica.

750-B1.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL NAUCALPAN S.A

Que en el expediente 76/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SEVIKRON, S.A. en contra de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL NAUCALPAN S.A. y por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil once, se ordenó emplazar a la demandado mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman:

- 1).- La declaración judicial de prescripción de hipoteca que versa sobre el bien inmueble identificado con el lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana 6, de la subdivisión parcial del Rancho Urbina, ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.
- 2).- En base a lo anterior, la declaración de que ha prescrito la acción hipotecaria.
- 3).- La prescripción de los intereses en virtud de la hipoteca, en razón de la extinción del plazo para exigir el pago.
- 4).- La extinción de la hipoteca con la que se garantizó el pago contenido en el documento base de la acción.
- 5).- La inscripción en el Instituto de la Función Registral, de la extinción y cancelación de la hipoteca con la que se garantizó el pago.
- 6).- Los gastos y costas del juicio.

Por consiguiente se emplace por medio de edictos a la parte demandada CONSTRUCTORA INDUSTRIAL NAUCALPAN, S.A., por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarlos y para que señalen domicilio dentro de la ubicación del primer cuadro de este Juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de los numerales 1.168 y 1.170 del ordenamiento en cita.

Secretario del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, Lic. Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.

1209-A1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ROSALBA CALDERON PEREZ, promueve por su propio derecho, en el expediente 221/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., JORGE SANCHEZ GARCIA, REYES VALENCIA GARCIA y TERESA ZAMORA LOPEZ DE VALENCIA, reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración en sentencia definitiva que ha operado la usucapión a favor de la actora respecto del inmueble que adquirió en propiedad de una fracción de terreno y casa en él construida con una superficie de

120.05 metros cuadrados de una mayor extensión descrito como lote de terreno ubicado en el número 9 de la manzana 76, de la calle de Donato Guerra, marcado con el número cinco Segunda Sección, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B) que la resolución que se dicte le sirva de título de propiedad; C) El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha diez de marzo de dos mil once, se ordenó emplazar a REYES VALENCIA GARCIA y TERESA ZAMORA LOPEZ DE VALENCIA, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho corresponda. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín.-Se expide a los doce días del mes de octubre de dos mil once.-Doy fe.

Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación veintisiete de septiembre de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1209-A1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: AVIMAEI VIRTO BRAVO.

En el expediente 944/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre acción reivindicatoria, promovido por ROSA PEREZ HERNANDEZ, en contra de AVIMAEI VIRTO BRAVO, demanda Juicio Reivindicatorio y las siguientes prestaciones:

A).- La declaración de que tengo el dominio del inmueble ubicado en Lago de Chapa número cuarenta y siete (47), manzana treinta y cinco (35), de la Colonia Llano de los Báez, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

B).- Como consecuencia, la desocupación y entrega del inmueble indicado en el apartado anterior, con la superficie, medidas y colindancias que se señalan en el capítulo de hechos de la presente demanda, con los frutos y acciones, de conformidad con la renta, que a juicio de peritos, hubiere obtenido del inmueble en caso de que no hubiere sido ocupado por el demandado en caso contrario a derecho.

C).- El pago de los daños y perjuicios causados al suscrito.

D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Señalando substancialmente como hechos de la demanda que el suscrito soy legítimo propietario del inmueble descrito en la prestación marcada en el inciso A), así y como lo acredito con la copia certificada del instrumento mexiquense de la vivienda social, así como el pago de contribuciones ante el

Municipio, la escritura otorgada ante la fe debidamente certificadas con los datos que se acompañaron a la presente como anexos. El inmueble de mi propiedad tiene una superficie de ciento veinte (120.00) metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 8.00 metros cuadrados con lote dieciséis (16), al suroeste: en quince (15) metros cuadrados y linda con lote cuarenta y ocho (48), al noreste: en 15.00 metros cuadrados, con lote cuarenta y seis (46) y al sureste: en 8.00 metros cuadrados, y linda con calle Lago de Chapala, estando el suscrito en posesión de dicho inmueble y no teniendo el demandado ninguna autorización de mi parte, sin derecho y sin consentimiento, con fecha nueve de febrero del dos mil siete, entró a ocupar, negándose a permitirme la entrada, alegando que él era el propietario del inmueble y que el suscrito no tenía ningún derecho sobre el mismo. Tal como les consta a los testigos de nombres Judith Berenice Fonseca Cruz, Ruth López Salcedo y María de la López Mava, y es el caso que desde esa fecha el demandado ocupa el inmueble, negándose rotundamente a entregármelo, razón por la cual demandó del señor AVIMAR VILTO BRAVO, las prestaciones indicadas en el proemio de la presente demanda, a efecto de que se declare que el suscrito tiene el dominio sobre el inmueble objeto de la controversia y se condene al demandado a entregármelo con sus frutos y accesorios, que deben liquidarse en ejecución de sentencia, por la renta que pudo producir el mismo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México; diez de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rubrica.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; diez de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Valoración.- Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de mayo del dos mil once.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rubrica.

1209-A1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO TERCERO PROCESAL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

En cumplimiento al proveído de fecha ocho (8) de junio de dos mil once (2011), dictado en el expediente 60/2010, relativo al Juicio Controversia del Orden Familiar-Cesación de Pensión Alimenticia, promovido por MARIO HERNANDEZ ALVAREZ, en contra de ISABEL MARTINEZ ALVAREZ, MARIANA y MARIO EMMANUEL de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ, el Juez Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, atendiendo al estado procesal de las actuaciones, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena el emplazamiento a los codemandados, a través de edictos.

PRESTACIONES:

1.- La cesación de pensión alimenticia que les corresponde y de la que disfrutaban los demandados, misma que se encuentra fijada en un 45% cuarenta y cinco por ciento y que

comprende los ingresos ordinarios y extraordinarios del sueldo que percibía el actor, determinada en el Juicio Ordinario Civil-Pensión Alimenticia, ante el Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo el número de expediente 230/1996.

2.- Las demás consecuencias legales e inherentes a la declaración de la cesación de la pensión alimenticia de los demandados.

3.- Los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

HECHOS.

1.- En fecha tres (03) de abril de mil novecientos noventa y seis (1996), el que suscribe, fui emplazado a juicio para el pago de una pensión alimenticia a favor de la ahora demandada ISABEL MARTINEZ ALVAREZ, y de mis entonces hijos menores MARIANA y MARIO EMMANUEL de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ, señalándose una pensión provisional del 45% y en definitiva se me fijó el mismo porcentaje del total de mis percepciones, tal y como se desprende del Juicio número 230/1996, radicado en el Juzgado en cita.

2.- Es sumamente importante mencionar que el suscrito, ha cumplido con las obligaciones que como acreedor alimentario me correspondieron hasta el momento en que cambiaron las circunstancias que originaron dicha pensión alimenticia, como se acredita con los siguientes hechos.

3.- Tal es el caso, que el suscrito se me ha retenido el porcentaje fijado de mis percepciones, en todas y cada una de las empresas en que he laborado, tal y como lo ordenó el C. Juez Segundo de lo Familiar en el juicio 230/1996.

4.- Como se acredita con las copias certificadas de las actas de nacimiento de mis hijos, estos ya adquirieron la mayoría de edad y en el caso de mi hija Mariana, ésta ya concluyó sus estudios profesionales, por lo tanto, se actualiza lo preceptuado en el artículo 4.144 fracción II del Código Civil para el Estado de México.

5.- Y por último como se acredita con la documental privada, consistente en la carta finiquito de la empresa a la que prestaba mi trabajo subordinado SERVICIOS GIESECKE Y DEVRIENT, S.A. DE C.V. en el día once (11) de septiembre del año dos mil diez (2010), dejé de prestar mis servicios para esta empresa, por tal virtud el suscrito carece de medios para seguir proporcionando los alimentos, no obstante que los acreedores alimentarios han dejado de necesitarlos como se advierte de las constancias que se acompañan a la presente demanda.

Haciéndole saber a los codemandados MARIANA y MARIO EMMANUEL de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ, que deberán presentarse dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles, que de no comparecer por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en Rebeldía; haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el "Boletín Judicial"; además de fijarse en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil once (2011).-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Margarita Shomar Bahena.-Rubrica.

1209-A1.-10, 22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente número 466/2011, relativo al Juicio Controversia del Derecho Familiar sobre divorcio necesario, promovido por MARISELA REYES GUTIERREZ en contra de JOSE LUIS GORDILLO LOPEZ, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, la Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de diez de agosto de dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a JOSE LUIS GORDILLO LOPEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- Se declare el divorcio necesario del vínculo matrimonial que la une con el señor JOSE LUIS GORDILLO LOPEZ con fecha 17 de noviembre de 1977, al haber operado la causal prevista en el artículo 490 fracción IX del Código Civil para el Estado de México, condenando al demandado como cónyuge culpable. B).- Se declare la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, condenando al demandado como cónyuge culpable a que cesó para el desde el día del abandono los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezcan. C).- Se condene como cónyuge culpable al demandado a cubrir una indemnización por daños y perjuicios causados al patrimonio de la actora hasta por la suma de \$1'047,670.92 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 92/100 M.N.). D).- Se condene al demandado a cubrir a la actora una pensión alimenticia hasta por la cantidad de cinco salarios mínimos diarios. E).- Se le condene al pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Hechos: I.- Con fecha 17 de noviembre de 1977, contrajimos matrimonio la suscrita y el señor JOSE LUIS GORDILLO LOPEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, inscrito en el Juzgado Vigésimo Segundo del Registro Civil en el Distrito Federal. II.- Procrearon durante su matrimonio cuatro hijos de nombres MOASIR, ARALIA, LINSAY y JOSE LUIS de apellidos GORDILLO REYES y en la actualidad son mayores de edad. III.- Establecimos como domicilio conyugal el ubicado en Eduardo Molina 344, Distrito Federal, habiendo teniendo posteriormente el ubicado en Talismán, número 70, Distrito Federal, Circunvalación Poniente número 50, Jardines de Santa Clara, Ecatepec, Estado de México y Virgo número 29, Santa Clara, Ecatepec, Estado de México, hasta que finalmente acordaron de común acuerdo tener como último domicilio conyugal el ubicado en Avenida Morelos, lote 39-A, manzana 13, Colonia Izcalli, Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, desde el 28 de enero de 1988, IV.- A partir del 28 de enero de 1988, vivo en el último domicilio hasta la actualidad. V.- En su matrimonio tuvimos muchas dificultades y diferencias debido principalmente porque mi marido era alcohólico y me daba maltrato físico como verbal, en fecha 27 de junio de 1993 mi esposo el señor JOSE LUIS GORDILLO LOPEZ, abandonó el último domicilio conyugal, sin existir motivo o justificación para ello, llevándose consigo documentación diversa relacionada con documentos personales de sus menores hijos y escrituras de los inmuebles propiedad conyugal que tenemos conformada, tres vehículos automotores con la documentación correspondiente. VI.- Desde que abandonó el domicilio conyugal mi marido a pesar de que sus hijos eran menores de edad, nunca ha suministrado cantidad alguna para alimentos ni para la demandante, ni para ellos, así como tampoco ha cubierto los pagos relativos al impuesto predial y agua, enfermedades y estudios. VII.- Levante actas informativas ante el H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, de fechas 5 de julio de 1994 y 19 de junio

de 2008, en las que informan hechos relativos a que mi esposo con quien tuve cuatro hijos abandonó el hogar que compartimos y desde esa fecha desconocemos su paradero. VIII.- Acudí ante la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia DIF de Ecatepec, el 16 de noviembre de 1993, citando al demandado para tratar de que llegáramos a un acuerdo sobre sus problemas matrimoniales, habiendo hecho caso omiso al llamamiento, le solicité el divorcio voluntario, pero en lugar de acceder me amenazó con matarme y quitarme a mis hijos. IX.- Durante el matrimonio se adquirieron entre otros bienes dos inmuebles, uno el 28 de enero de 1988 ubicado en Avenida Morelos, lote 39-A, manzana 13, Colonia Izcalli, Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, donde establecimos nuestro último domicilio conyugal y otro que lo compré con recurso que obtuve de mi trabajo el 22 de abril de 1993, el cual consta en escritura número 62072 tirado por el Notario Público Número 128 del Distrito Federal, predio que esta ubicado en Valle de Santiago, lote 25, manzana 5, Fraccionamiento Valle de Santiago, Ecatepec de Morelos, Estado de México. X.- Por necesidades después del abandono de mi esposo, tuve que realizar un mayor esfuerzo en mi trabajo para lograr la manutención de mis hijos y sacarlos adelante lo cual lo he venido logrando, para lo cual tuve que realizar durante el periodo de junio de 1993 a la fecha, gastos por alimentos, escuelas y vestidos, hasta por la suma de \$1'047,670.92 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 92/100 M.N.), razón por la que estoy demandado una indemnización por los daños y perjuicios que ha sufrido mi patrimonio. XI.- Ante el abandono injustificado del hogar sin causa justificada de mi esposo JOSE LUIS GORDILLO LOPEZ, se le debe condenar por cuanto a la liquidación de la sociedad conyugal a que cese para él los efectos de la misma en cuanto le favorezca desde el 27 de junio de 1993, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 10 de agosto de 2011.- Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Hurtado Colín.-Rúbrica.

1263-A1.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIO TELESFORO AYESTARAN ZAMBRANO y MARIA DE JESUS QUEZADA GUTIERREZ, se hace de su conocimiento que MARCELINO MEDINA MARTINEZ, promovió Juicio Ordinario Civil en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 735/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento de la cláusula octava del contrato privado de compraventa celebrado el día ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, entre el suscrito como comprador y los demandados MARIO TELESFORO AYESTARAN ZAMBRANO y MARIA DE JESUS QUEZADA GUTIERREZ en su carácter de vendedores, contrato relativo al inmueble ubicado en calle Estepa No. 16, Col. Atlanta, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble antes citado. B).- El pago de la cantidad de VEINTITRES MIL PESOS por el incumplimiento del contrato antes descrito, previsto en la cláusula séptima. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, basándose en la narración de los siguientes hechos: 1.- Con fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, entre el suscrito y los señores MARIO TELESFORO AYESTARAN ZAMBRANO y MARIA DE JESUS QUEZADA GUTIERREZ, respecto al inmueble ubicado ya antes mencionado. 2.- En la cláusula quinta de dicho contrato se pacto cinco diferentes formas de pagos, cabe mencionar que al

realizar el primer pago en fecha 8 de enero de 1998 los demandados me hicieron entrega del bien inmueble, posesión que a la fecha mantengo, 3.- Ahora bien resulta que en fecha 30 de junio de 1999, al realizar el último pago, el demandado se comprometió a acudir al día siguiente ante el Notario Público que el suscrito designara y me otorgarían la respectiva escritura pública del inmueble por lo que incurrió en incumplimiento de la cláusula séptima del contrato. 4.- Solicito se me otorgue la escritura pública a mi favor y en caso de que los demandados se nieguen, el Juez del conocimiento lo haga en su rebeldía, asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha catorce de octubre de dos mil once, ordenó emplazar al demandados MARIO TELESFORO AYESTARAN ZAMBRANO y MARIA DE JESUS GUÉZADA GUTIERREZ, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código en consulta, de igual forma deberá señalar domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita. Debiendo la Secretaría fijar en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil once.-Doy fe.- Veintiséis de octubre del dos mil once.-Primer Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1263-A1.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
 E D I C T O**

En el expediente número 1390/2010, GREGORIO MARTINEZ RAMIREZ, promueve juicio en la vía Ordinaria Civil sobre acción reivindicatoria, en contra de LINDA GRISEL REYES DIAZ, en el que entre otras cosas solicita en sus prestaciones: a).- La declaración judicial de que tiene mejor dominio sobre el inmueble ubicado en lote número cuarenta y siete de la calle Huitzilopochtli, Colonia Hueyotenco, en el Municipio de Tecámac, de Felipe Villanueva en el Estado de México, que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: superficie 482.17 m², al norte: en 16.43 metros linda con Rubén López Rodríguez, al sur: 20.72 metros con calle privada, al poniente: en 27.16 metros con calle Huitzilopochtli, al poniente: en 26.52 metros con Severo Villieda Santana, b).- Como consecuencia de lo anterior, se le entregue con sus frutos y accesiones, c).- El pago de una indemnización que se cuantificará a juicio de peritos en ejecución de sentencia, generados por la ocupación indebida del inmueble, a partir de la fecha en que ésta ocurrió y los que se causen, hasta la fecha en que se le devuelva el inmueble mencionado, d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, acreditando la propiedad con la copia certificada de la escritura pública número 11896, volumen 237 otorgada ante el Notario Público Setenta y siete del Estado de México con residencia en Otumba, Licenciado Guillermo A. Franco Espinosa, de fecha veinte de agosto de dos mil diez narrando en su hecho que lo adquirió de RODOLFO MAYA SOTO quien le entregó la posesión jurídica, material y virtual del inmueble misma que ejercita hasta la fecha, que se enteró que diversas personas lo ocupaban y que por ello circunstancia acudió a realizar una denuncia de hechos ante el Agente del Ministerio Público de este lugar, así también por diversas circunstancias, se enteró que en este mismo juzgado existe el expediente 384/2010-03 que la demandada tramitó en relación a un juicio de usucapión que causó ejecutoria por Ministerio de Ley al haberse confirmado la sentencia por la

Sala Civil Regional de Texcoco, México, admitiéndose la demanda por auto del 13 de diciembre del año 2010 dos mil diez, ordenándose en proveído del siete de noviembre del año dos mil once 2011 el emplazamiento a REACTIVOS R.M. S.A. por medio de edictos, persona moral a la que se le hace saber que debe dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación dar contestación a la demanda instaurada en su contra por conducto de su apoderado legal, fijando además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que para el caso de no presentarse su apoderado legal o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Tecámac, Estado de México, el 11 de noviembre del año 2011 dos mil once.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

4832.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 E D I C T O**

EDGAR MARTINEZ GARCIA, se le hace saber que JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARCIA, actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 475/2011 de este Juzgado le demanda, las siguientes prestaciones: la nulidad del contrato de compraventa de fecha treinta y uno de agosto del dos mil diez, con todas sus consecuencias legales, celebrado entre RICARDO HERNANDEZ CABALLERO como comprador y de EDGAR MARTINEZ GARCIA, respecto del inmueble identificado como casa C-1 izquierda, módulo lote 26, de la calle Prado de Pino número 42, del Fraccionamiento Prados de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce de noviembre del dos mil once.-Validación: Ordenado por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

4829.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 E D I C T O**

C. MIRNA FLORES MARTINEZ.

DANIEL MARTINEZ ROQUE, en el expediente 1079/2010, le demanda en controversia del derecho familiar sobre divorcio necesario en tramitación predominantemente oral, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y B).- La liquidación de la sociedad

conyugal; C).- El pago de gastos y costas judiciales. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado éste plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el veintidós de marzo del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica. Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación 28 veintiocho de febrero del dos mil once 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

730-B1.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
CHIMALHUACAN, MEX.
E D I C T O**

DEMANDADA: MARIA DE LA LUZ VILLALBA ORTEGA.

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 566/08, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MAURILIO BUENDIA VALVERDE en contra de MARIA DE LA LUZ VILLALBA ORTEGA, se dictó auto en fecha seis de septiembre del año dos mil diez, a efecto de emplazar a la parte demandada mediante los presentes edictos con una relación sucinta de la demanda.

FERNANDO GOMEZ BUENDIA, promoviendo con el carácter de Apoderado Legal de MAURILIO BUENDIA VALVERDE, en la vía Ordinaria Civil demandó a MARIA DE LA LUZ VILLALBA ORTEGA, la rescisión de los contratos de compraventa con reserva de dominio de fechas quince abril y veinte de junio del año dos mil, celebrado entre el actor y MARIA DE LA LUZ VILLALBA ORTEGA, respecto de dos sembrados de locales marcados con los números noventa y ocho y ciento sesenta y cinco que se encuentran ubicados en el interior del predio denominado Tepenepantla, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, por incumplimiento de la cláusula tercera de dicho contrato. La desocupación y entrega material de las superficies de treinta metros cuadrados por cada uno, que comprenden el sembrado de dichos locales. El pago de las rentas vencidas y las que se sigan venciendo mismas que quedaron plenamente establecidas en la cláusula quinta de ambos contratos que se rescinden. El pago de los gastos y costas. Toda vez que el actor celebró con el carácter de vendedor, contratos privados de compraventa con reserva de dominio, de fechas quince de abril y veinte de junio del año dos mil, con MARIA DE LA LUZ VILLALBA ORTEGA, con el carácter de compradora respecto a dos locales de sembrados de locales marcados con los números noventa y ocho y ciento sesenta y cinco que se encuentran ubicados en el interior del predio denominado Tepenepantla, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se pactó entre otras cosas en su cláusula tercera de los locales números noventa y ocho y ciento sesenta y cinco que el precio total del primer local sería de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), los que se pagaron parcialmente, dejando de pagar la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que el precio total del segundo local sería \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), los que se pagaron parcialmente, dejando de pagar la cantidad de \$ 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se realizaron requerimientos extrajudiciales a la demandada en su

domicilio particular, quien se negó rotundamente a realizar el pago correspondiente. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no comparecer en ese plazo por sí, o representante se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial y el Secretario fijará una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento.

Edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Dado a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez.-Secretario, Licenciada Liliana Margarita Shomar Bahena.-Rúbrica.

731-B1.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. REGINA MERCEDES CELAYA DURAN.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1145/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario LEOPOLDO QUINTEROS CELAYA, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la Entidad; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- El pago de las costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio; asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- En fecha 20 de diciembre de 1984 contrajeron matrimonio civil con el régimen de sociedad conyugal en la Oficialía 01 del Registro Civil del Municipio de Villa Tezontepec, Estado de Hidalgo; 2.- Dentro de dicho matrimonio procrearon a siete hijos de nombres WILLIAN JAVIER, ONEIDA VERONICA, JAIME LEOPOLDO, INGRID ILENDA, REGINA MERCEDES, IVONNE LISBETH y EVELIN MARLENE todos de apellidos QUINTEROS CELAYA todos ellos actualmente mayores de edad; 3.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que su último domicilio conyugal lo establecieron en calle Norte 1, manzana 1153, lote 3, Colonia San Isidro, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; 4.- Desde hace cinco años presentó el demandante un problema de hemorroidal, mismo que llevo un tratamiento para disminuirlo pero se fue agravando, además de no me realizaban una operación porque padece diabetes mellitus, por lo que su esposa al enterarse de dicho estado de salud decidió no meterse ni hacerse cargo de él; 5.- En fecha 12 de julio del dos mil seis, se le realizó un estudio para ver los avances de dicho tratamiento mismos que no fueron positivos y la mandaron al Instituto Nacional de Cancerología; 6.- Desde el día 24 de junio del 2003 la hoy demandada abandono el domicilio llevándose consigo a sus hijos sin dejar dicho a donde se iba, y desde esa fecha ya no tiene comunicación con ella, debido a su comportamiento y a su mala fe por su estado de salud era necesario la asistencia y ayuda mutua, así como su abandono desde hace ya cinco años, se ve en la imperiosa necesidad de promoverle el divorcio necesario. Por lo que se empieza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los siete días del mes de enero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

732-B1.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. SALVADOR MORA ROBLES.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 1154/2009, relativo a Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por MARCELA CASALES GUTIERREZ, esta le demanda lo siguiente: A) La prescripción adquisitiva por usucapión de la fracción restante del lote de terreno número 15, de la manzana 58, zona 02, ubicado en el Exejido de San Miguel Xico, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, que aparece a favor de SALVADOR MORA ROBLES; B) De lo anterior, se ordene en el H. Registro Público de la Propiedad y del Comercio, correspondiente a esta Entidad, la cancelación parcial de la inscripción que actualmente aparece a favor de el demandado el C. SALVADOR MORA ROBLES, que cuenta con los siguientes datos registrales: partida número 358, del volumen 91, del libro primero, sección primera, a los 27 días del mes de septiembre del año 1989; C) Así mismo, una vez que cause ejecutoria la sentencia que el Órgano Jurisdiccional resuelva en el presente juicio, se ordene la inscripción de los derechos de propiedad a favor de la suscrita MARCELA CASALES GUTIERREZ, para los efectos públicos de la propiedad que de pretende; D) El pago de los gastos y costas que se originen con el motivo del presente juicio, como lo dispone el Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de México, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: en fecha 15 de enero del año 1997, celebré un contrato privado de compraventa con el C. SIXTO GAONA GARCIA, respecto de la fracción restante del lote de terreno número 15, de la manzana 58, zona 02, ubicado en el Exejido de San Miguel Xico, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, que aparece a favor de SALVADOR MORA ROBLES, con una superficie de 156.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 5.34 metros con calle Poniente Seis A; al sureste: 18.90 metros con calle Sur 19; al suroeste: 8.05 metros con resto del terreno; al noroeste: 19.17 metros con lote 14, estableciendo como precio de la compraventa la cantidad de \$ 100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se le pago a el C. SIXTO GAONA GARCIA, es el caso que en la fecha de adquisición del terreno, entre en posesión del mismo y la posesión la he disfrutado por más de diez años en forma pública, pacífica, continua y a título de dueño, desde el día 15 de enero del año de 1997, el C. SIXTO GAONA GARCIA, me entregó la posesión física, material y directa del lote antes señalado, así también me otorgó los derechos que esta tiene sobre el lote de terreno descrito, no reservándose ninguna acción o derecho sobre dicho lote que me vendió, por lo que tengo en concepto de propiedad en forma pública, pacífica, continua, ininterrompidamente de buena fe y sin perjuicio de terceras personas desde el 15 de enero de 1997, así mismo manifiesto que el demandado C. SALVADOR MORA ROBLES persona que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio cuenta con los siguientes datos registrales: partida número 358, del volumen 91, del libro primero, sección primera, a los 27 días del mes de septiembre del año 1989. En mérito de lo anterior, se emplaza a SALVADOR MORA ROBLES, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro

del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, a dar contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado legal que la represente, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se ordenará que las ulteriores notificaciones de carácter personal se le realicen en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a catorce de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, México, Licenciado Felipe Hueda Albino.-Rúbrica.

733-B1.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Se hace saber a JORGE ANTONIO HERNANDEZ MONTERO.

Que en el expediente número 280/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por YESENIA NOHELIA ARAUJO FLORES, en contra de JORGE ANTONIO HERNANDEZ MONTERO, en cumplimiento al auto de fecha tres de noviembre del dos mil once, demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me mantiene unida con el hoy demandado, en mérito a lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México, misma que la letra dice: La separación de los cónyuges por más de un año, independiente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos. B).- La pérdida de la patria potestad de mi menor hijo de nombre BRYAN JESUS HERNANDEZ ARAUJO. C).- El pago de gastos y costas procesales que se originen durante la substanciación del presente juicio. Por lo que con fundamento en los artículos 1.168 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se emplaza al demandado para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en el Libramiento de Sultepec, San Miguel Tototmaloya, Barrio La Parra sin número Sultepec, México, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo; previéndole para que señale el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Cabecera Municipal de Sultepec, Estado México, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, así mismo fíjese en la puerta de este Juzgado copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en Sultepec, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.- Acuerdo de fecha tres de noviembre del año dos mil once.- Secretario Judicial, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4838.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

PROMOVENTE: MARCOS CONSTANTINO GONZALEZ
ALCOCER.

Se hace saber que en los autos del expediente número 745/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Diligencias de Información de Dominio, radicado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, Estado de México, promovido por MARCOS CONSTANTINO GONZALEZ ALCOCER, a través del cual, mediante los autos de fechas catorce y diecisiete ambas fechas del mes de noviembre del año dos mil once, se ordenó realizar la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información de dominio, que se promueve, respecto del bien inmueble ubicado en el paraje del Colibrí, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual adquirió en fecha quince de diciembre de dos mil uno, mediante contrato privado de compraventa, que celebró con la señora BLANCA EUGENIA BECERRA SOLANO, del cual dice ser poseedor y propietaria, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con Juan Manuel Benítez Benítez, al sur: 20.00 metros colinda con Salvador Mercado, al oriente: 10.00 metros con Juan Mercado Ruiz, al poniente: 10.00 metros con zanja. Con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados, acuda al local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley en días y horas hábiles al local de este Juzgado.-Dado en Valle de Bravo, México, el veintidós de noviembre de dos mil diez.-Primer Secretario, Licenciada María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4939.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

En el juicio marcado con el número 356/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MORALES CORTEZ, en contra de VERONICA ALBARRAN YAÑEZ, en su carácter de deudor principal, se convoca postores para la venta judicial de: El bien inmueble denominado Tomatla, ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.80 metros con María de los Angeles Fuentes del Toro, al sur: 22.10 metros con Ambrosio Vargas Galicia, al oriente: 11.92 metros con camino, y al poniente: 12.00 metros con camino, con una superficie total de: 253.95 metros cuadrados, siendo postura legal la cantidad de \$199,222.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), señalándose para la celebración de la primera almoneda de remate, las diez horas del día veintisiete de enero del dos mil doce.

Ordenándose su publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del poder Judicial del Estado de México, Tabla de Avisos de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación en esta zona, por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberá mediar un término no menor a cinco días. Dados a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once.-Secretario Judicial, Lic. Candelario López Anides.-Rúbrica.

4806.-18, 25 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1453/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por SALVADOR CRISPIN GUADARRAMA TREJO, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido de la segunda manzana de Rincón de Bucio, Municipio de San Andrés Tlaximilpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 338.00 metros y linda con Basilio Guadarrama Lagunas, al sur: 314 metros y linda con Porfirio Guadarrama Gómez, al oriente: 131.10 metros y linda con el predio de Bernarda Trejo Esquivel, y al poniente: 159.60 metros y linda con Guadalupe Martínez Pérez, con una superficie total de (47,384.10 m2), en tal virtud, mediante proveído de fecha diez de noviembre de dos mil once, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, diecisiete de noviembre de dos mil once.-Auto de fecha diez de noviembre de 2011.-Primer Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1286-A1.-28 noviembre y 1 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 947/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por LUZ MARIA REYES REYES, en el que por auto dictado en fecha veinte de octubre del dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: Que en fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor LUIS REYES CORTES, el inmueble denominado "El Arbol", ubicado en avenida Central, actualmente con Av. Independencia número 31, Barrio Los Reyes en el Municipio de Tlaximilpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 11.15 metros con la señora Luz María Reyes, al sur: 11.15 metros con Av. Central actualmente con Av. Independencia, al oriente: 48.20 metros con Luis Reyes Cortés actualmente con la señora Enriqueta Reyes, al poniente: 48.15 metros con la señora Anavel Reyes Reyes, teniendo una superficie de 555.49 (quinientos cincuenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados). Que a partir de la firma del contrato de compra venta celebrado, ha venido poseyendo el inmueble en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y a título de propietario y que el mismo no se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio, ni tampoco se encuentra dentro del régimen ejidal, así mismo que dicho inmueble se encuentra al corriente del pago predial.-Se expide para su publicación a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 20 de octubre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangeli.-Rúbrica.

1286-A1.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1028/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por MARIA SONIA TINAJERO GONZALEZ, en el que por auto dictado en fecha siete de noviembre del dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria en la Entidad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos:

En fecha dieciséis de octubre del año dos mil cinco, adquirió de la señora MARIA SONIA CONCEPCION URBAN TINAJERO, mediante contrato privado de donación, la propiedad y demás derechos reales del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Sepulcro", sito en la esquina que forman las calles Vicente Guerrero e Industria, con número catorce en relación a la primer calle, Barrio Santa Isabel, Municipio de Tuitepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.60 metros y linda con calle Industria; al sur: 15.70 y linda con María de Jesús Hortencia Urbán Duarte, al oriente: 16.40 metros y lindaba con Fortino Oscar Urbán Duarte, actualmente con Alfredo Hernández Estrada; al poniente: 16.45 metros y linda con calle Vicente Guerrero, con una superficie total de: 257.00 m2. (doscientos cincuenta y siete metros cuadrados). Manifestando que desde la fecha en que la actora adquirió el inmueble objeto del procedimiento. Lo ha venido poseyendo de una manera continua, pacífica, pública, de buena fe y con ánimo de dominio.

Se expide para su publicación a los catorce días del mes de noviembre del dos mil once.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 07 de noviembre del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

4954-BIS.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 812/2011, promovido por ADRIANA ALARCON VEGA, quien promovió por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Primera cerrada de Juventino Rosas número ocho (8), del Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto veinticinco (10.25) metros con Noé Reyes; al sur: once punto setenta (11.70) metros con Román Ortiz Reyes; al oriente: nueve punto setenta (9.70) metros con Román Ortiz Reyes; al poniente: ocho punto cuarenta (8.40) metros con Primera cerrada de Juventino Rosas, con una superficie de noventa y cinco (95.00) metros cuadrados. En tal inteligencia con apoyo en el establecido en el artículo 3.23 del Código Procesal en cita, hánganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrsante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial

GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

Expidanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica. Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, catorce de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

4946.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 273/08, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil once, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ALMA MAYA ALCANTARA, a quien se le hace saber de la demanda instaurada en su contra en la VIA ORDINARIA MERCANTIL en el ejercicio de la acción real que le compete las siguientes prestaciones: **a).- El vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito celebrado con el demandado**, ya que a la fecha adeuda más de dos pagos mensuales a que se obligó en el Contrato de Apertura de Crédito base de la acción, ello en términos de la cláusula DECIMA QUINTA inciso b) del Contrato de Apertura de Crédito; **b) El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados** computados a partir de la fecha en que la demandada dejó de dar cumplimiento total de dicho crédito de conformidad con lo convenido en la cláusula quinta del Contrato de Apertura de Crédito, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; **c) El pago de los intereses moratorios vencidos y no pagados** computados a parte de la fecha en que se dejó dar cumplimiento al Contrato de Apertura de Crédito Simple e Hipoteca, más los que se sigan generando hasta el pago total del referido crédito, según convenido en la cláusula NOVENA del Contrato de Apertura de Crédito, cantidades que se cuantificarán en ejecución de sentencia; **d) El pago de las primas de seguro pagadas por mi presentada**, más los intereses respectivos en términos de lo convenido en la cláusula DECIMA SEGUNDA del Contrato de Apertura de Crédito Simple e Hipoteca, más las que sigan pagando por mi representada y sus intereses, hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; **e) El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados**, más los que se sigan venciendo que la demandada adeuda a mi mandante, ya que se obligó en términos de la cláusula SEXTA del Contrato de Apertura de Crédito, cantidades que se cuantificarán en ejecución de sentencia; **f) El pago de los gastos y costas** que se generan con la instauración del presente juicio, en términos de la cláusula DECIMA CUARTA del Contrato de Apertura de Crédito base de la acción. Fundándose para ello en los siguientes **HECHOS: 1.-** Con fecha 19 de julio de 1993, el hoy demandado en su calidad de acreditado y garante hipotecario y mi representada en su carácter de acreditante y beneficiaria hipotecaria, celebraron Contrato de Apertura de Crédito Simple e Hipoteca, obligándose ambos en la manera y términos que quisieron hacerlo, tal y como lo acreditó

con el original de la escritura pública número 7312, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 2.- Mi representada y los acreditados convinieron que el monto total del Contrato de Apertura de Crédito e Hipoteca, sería hasta por la cantidad de N\$1,710,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en pesos actuales, tal y como se aprecia en la cláusula PRIMERA del documento base de la acción. 3.- Los acreditados convinieron con mi representada en ejercer a la firma del documento público ya aludido, la cantidad de N\$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en pesos actuales, atendiendo en dicho acto, el recibo más amplio y eficaz que en derecho procedía, obligándose a destinar el importe del crédito para la adquisición de CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO CINCO QUE FORMA PARTE DEL DESARROLLO SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL, UBICADO EN LA AVENIDA HIDALGO NUMERO 914, PONIENTE, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, tal y como se desprende de la cláusula SEGUNDA del contrato base de la acción. 4.- Los contratantes convinieron en el acreditado podría ejercer mensualmente disposiciones adicionales del crédito otorgado, hasta por la cantidad de N\$1,425,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en pesos actuales que destinarían el pago de los intereses ordinarios devengados o insolutos a su cargo, con motivo de la disposición señalada en el numeral que antecede, extendiendo en el mismo acto, el recibo más amplio y eficaz que en derecho procedía, tal y como se aprecia en la cláusula CUARTA del Contrato fundatorio de la acción. 5.- Ambas partes convinieron que el plazo del crédito que nos ocupa, sería de 15 años contados a partir de la firma de la escritura pública en que se hizo constar el contrato de materia de esta litis, tal y como se estableció en la cláusula SEPTIMA del multicitado contrato. 6.- Convinieron ambos contratantes, que el importe del crédito otorgado por mi representada causaría intereses ordinarios sobre saldos insolutos en la forma y condiciones pactadas en dicha cláusula QUINTA. 7.- El acreditado convino en el contrato que pagaría a mi representada, las cantidades que se dispusieran, sin necesidad de previo cobro y recordatorio, así como los intereses ordinarios, mediante pagos mensuales vencidos al último día del calendario de cada mes, a partir de la firma del contrato, mientras existiera saldo insoluto a su cargo, y cuyos pagos se determinarían como se contiene en la cláusula SEXTA del contrato materia del juicios a que deberá surtir sus efectos legales conducentes. 8.- El acreditado convino con mi representada y se obligó a cubrir en caso de incumplimiento de su parte, respecto de los pagos mensuales o adicionales a su cargo, a pagar además de los correspondientes intereses ordinarios relativos al crédito otorgado, intereses moratorios a razón de una tasa de interés anual igual a una veinteaava parte de la tasa ordinaria del crédito aplicable en periodo de incumplimiento, sobre el saldo insoluto del mismo, que se causarán mientras dure la mora tal y como se aprecia en la cláusula NOVENA del contrato que nos ocupa. 9.- El acreditado convino con mi representada y se obligó a efectuar sus pagos sin necesidad de previo cobro ni recordatorio alguno en las oficinas de BANCOMER, S.A., en los términos de la cláusula DECIMA PRIMERA del contrato fundatorio de la acción. 10.- El hoy demandado convino y se obligó con mi representada, a cubrir las cantidades que esta erogara, para el inmueble dado en garantía del crédito que nos ocupa, estuviera amparado por un seguro contra daños que comprendiera incendio, temblor, explosión así como de vida, invalidez, cuyo importe debieron cubrir los acreditados el día primero del mes siguiente en que BANCOMER, S.A. realizó el desembolso correspondiente, cuyo monto causaría un interés a razón de una tasa que se encuentre vigente en el crédito más una veinteaava parte de dicha tasa, desde la fecha de la erogación hasta el día en que se haga el reembolso de la misma, tal y como se aprecia en la cláusula DECIMA SEGUNDA del contrato de marras. 11.- Los contratantes convinieron, que los gastos y

costas en caso de juicio, correrían por cuenta del acreditado hoy demandado, tal y como se advierte en el Contrato de Apertura de Crédito Simple e Hipoteca. 12.- Con la finalidad de garantizar el pago del crédito otorgado por mi representada, los demandados convinieron con mi representada, en constituir hipoteca en primer lugar a favor de mi representante, respecto del bien inmueble sito en la CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO CINCO QUE FORMA PARTE DEL DESARROLLO SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL, UBICADO EN LA AVENIDA HIDALGO NUMERO 914, PONIENTE MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, cuya inscripción quedó anotada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, hipoteca que fue prorrogada por todo el tiempo que el crédito se encuentre insoluto y sus intereses o cualesquiera otras prestaciones no pagadas, según se aprecia en el contrato de la acción. 13.- En el caso que el acreditado dejó de cumplir con sus obligaciones de pago, desde el mes de julio de 1994, siendo más de dos mensualidades de incumplimiento, en el Contrato de Apertura de Crédito por lo que al tenor de lo convenido en la cláusula DECIMA QUINTA inciso b) da por vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito base de la acción, y el demandado está obligado a pagar a mi representada sus intereses ordinarios y moratorios de conformidad, más el importe de la prima de seguro contratada por mi representada para garantizar el crédito otorgado y su interés convenido por la falta de pago oportuno de este concepto. 14.- Al haber incumplido los demandados con sus obligaciones de pago contraídas a su cargo a favor de la enjuiciante desde julio de 1994 y siendo más de dos mensualidades y vencidas y no pagadas mi representada se ve en la necesidad de promover en la presente vía y forma y en virtud de que el demandado a incumplido con más de dos mensualidades, por lo que con fundamento en lo pactado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria damos por vencido anticipadamente el presente contrato base de la acción reclamando el pago inmediato del crédito insoluto, así como sus demás accesorios contractuales y legales, consistentes los intereses ordinarios vencidos y no pagos, sus intereses moratorios, así como la prima de seguro e intereses correspondientes debidamente liquidados y cuyo pago no puede rehusarse conforme a derecho.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de edicto, a dar contestación a la demanda. Apercibiendo que si pasado este término, no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de Toluca, México.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.

Fecha de acuerdo: 28/10/2011.-Primer Secretario Adscrito al Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, Lic. Filiberto Sanchez Pedroza.-Rúbrica.

4682.-29, 30 noviembre y 1º diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.

Se hace saber que en el expediente número 1137/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, promovido por MARIA VICTORIA GOMEZ AGUILA, en el juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el Juez del conocimiento, dictó auto en fecha treinta y uno de octubre del presente año, en el cual admitió a trámite las presentes diligencias en consecuencia se ordenó la publicación mediante edictos de un extracto de la solicitud, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Por lo que a continuación se detalla dicho extracto: "A efecto de acreditar la posesión y pleno dominio que he disfrutado y disfruto a la fecha, del inmueble denominado "Tsjocote", ubicado en calle Alvaro Obregón, en el poblado de Santa Cruz de Abajo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 metros linda con calle Alvaro Obregon, al sur: 12.75 metros linda con Felipe Ramirez Espinosa, al oriente: 25.23 metros linda con Catalina Espinosa Juárez, al poniente: 24.00 metros linda con callejón. Con una superficie total aproximada de 299.00 metros cuadrados (doscientos noventa y nueve metros cuadrados), que en fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, entré a poseer con carácter de propietaria el inmueble antes mencionado, en virtud de la compraventa que celebré con CATALINA ESPINOSA JUAREZ, siendo ésta la causa generadora de su posesión, que desde dicha fecha ha ejercido actos de dominio sobre el citado inmueble, sin que persona alguna la haya molestado o disputado la posesión y que ha sido a la vista del público.

Se expide el edicto para su publicación por dos veces de dos en dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación treinta y uno de octubre del dos mil once.-Primer Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

750-B1.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1194/11.
 SEGUNDA SECRETARIA.

ANA MARIA BARCENAS GONZALEZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Jorge Carbonell sin número, Fraccionamiento San Alberto, Barrio Nonoalco, localidad de San Andrés, Municipio de Chiautla, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.60 metros con lote treinta y tres; al oriente: mide 14.64 metros con propiedad privada; al surponiente: mide 16.74 metros y colinda con vía pública en calle Jorge Carbonell, con una superficie total aproximada de 70.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apulíneo Franco.-Rúbrica.

4942.-25 noviembre y 1 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O S**

JULIA VELAZQUEZ BLANCO con número de expediente 54261/450/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Amanal, ubicado en calle Constituyentes S/N., en La Magdalena Panoaya, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 59.18 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 60.49 m con Juan Velázquez Sánchez hoy Elvira Velázquez Blanco, al oriente: 31.25 m con Paula Velázquez Blanco y Héctor Flores Velázquez, al poniente: 32.15 m con calle Constituyentes. Con una superficie aproximada de 1,896.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

752-B1.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

NAYELI ENRIQUEZ CORTES con número de expediente 39605/142/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado sobre la calle privada de Veracruz número Ocho, en el poblado de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 16.50 m con el señor Sergio Gonzaga Jaramillo, al sur: 16.50 m con el señor Mateo Avila Nava, actualmente con José Luis Trejo Cesario, al oriente: 10.00 m con el señor Juan Avila, al poniente: 10.00 m con calle privada de Veracruz. Con una superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

752-B1.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTILAN
 E D I C T O S**

Exp. 202G213210/5023/2011. VICTOR HUGO HERRERA y MARIA JULIA GASCA GARCIA DE BUENO; promueven Reposición de Asiento Registral de la partida 917, volumen 267 libro primero sección primera de fecha 10 de octubre de 1991; en la cual se encuentra inscrito el testimonio de la escritura número 24116 otorgada ante la fe del Notario Público Número 76 del Estado de México, Licenciado Ignacio Borja Martínez; mediante la cual se hace constar compra venta en la que intervienen de una parte CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL S.A. DE C.V. como vendedora y VICTOR HUGO BUENO HERRERA y MARIA JULIA GASCA GARCIA como compradores; respecto del inmueble identificado como casa número 99 A-I de la calle Rancho Grande, del Fraccionamiento San Antonio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 67.04 metros cuadrados.

En virtud de que de que la foja correspondiente a la partida 918, volumen 267, libro primero sección primera, en su parte inferior se encuentra en completo estado de deterioro sin que se pueda determinar los gravámenes y anotaciones que pudiese reportar el inmueble antes descrito; salvaguardando los derechos de tercero que se pudiesen presentar.

La M. en D. Ma. de los Dolores Libián Avila, Registradora de la Propiedad del Estado de México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Estado de México, a 14 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. Ma. de los Dolores Libián Avila.-Rúbrica.

4841.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

MARTIN FRANCISCO ESPINOZA MAURIÑO, con número de expediente 54134/443/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Texcotitla, ubicado en el poblado de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.56 metros con calle Aldama y 4.75 metros con Clara Mendoza; al sur: 14.00 metros con Felipe Vázquez, actualmente con María Guadalupe Nava Flores; al oriente: 8.70 metros con Clara Mendoza y 28.60 metros con Felipe Vázquez, actualmente ambas con Julián Pérez Mendoza; al poniente: 37.00 metros con cerrada de Bilbao. Con una superficie aproximada de 435.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

ELVA ELOINA SIERRA RODRIGUEZ, con número de expediente 54135/444/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Otenco, ubicado en San Pedro Tepetitlán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 metros con Margarito Sánchez Balderas, actualmente con Victoria Espinosa Romo; al sur: 20.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 20.00 metros con Margarito Alvarez Hernández, actualmente con Rebeca Hernández Espejel; al poniente: 20.00 metros con Cástulo Alvarez Hernández. Con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

CENOVIO GUERRERO CRUZ, con número de expediente 54137/445/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Otenco, ubicado en calle sin nombre, en San Pedro Tepetitlán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.75 metros con Margarito Sánchez Balderas y Juan Hernández, actualmente con Valente Hernández Juárez; al sur: 25.80 metros con calle sin nombre; al oriente: 20.00 metros con Angel Rodríguez Velasco; al poniente: 20.00 metros con Joel Juárez Moreno. Con una superficie aproximada de 525.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

EVARISTO MONTES SANCHEZ, con número de expediente 54145/446/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Amecapulitla, ubicado en calle 5 de Mayo No. 35, en el poblado de Cuanalan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte I.- 7.00 metros con calle 5 de Mayo, al norte II.- 3.00 metros con Amparo Sánchez Delgado; al sur: 10.00 metros con Amparo Sánchez Delgado; al oriente I.- 12.00 metros con Amparo Sánchez Delgado, al oriente II.- 27.00 metros con Amparo Sánchez; al poniente: 39.00 metros con Escuela Telesecundaria. Con una superficie aproximada de 354.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

EVARISTO MONTES SANCHEZ, con número de expediente 54146/447/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tezonpatitla, ubicado en cerrada 5 de Mayo s/n, en Cuanalan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 metros con callejón; al sur: 13.30 metros con Forfirio Olivera Sosa; al oriente: 20.00 metros con Reyes Muñoz Olivera, actualmente con María Luisa Velázquez Díaz; al poniente: 20.00 metros con Pedro Velázquez Hernández y Mario Velázquez Sánchez. Con una superficie aproximada de 266.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

REYES MUÑOZ OLVERA, con número de expediente 54149/448/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle 5 de Mayo número 35-A, en la Comunidad de Cuanalan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte 1.- 1.40 metros con calle 5 de Mayo; al norte 2.- 16.00 metros con Bernardo Ponce Serrano y Esteban Rivas Cerón; al norte 3.- 10.00 metros con Evaristo Montes Sánchez; al sur 1.- 3.00 metros con Evaristo Montes Sánchez; al sur 2.- 24.40 metros con Raúl Sánchez Alonso actualmente con Angela Guadalupe Sánchez de León; al oriente 1.- 14.80 metros con Esteban Rivas Cerón; al oriente 2.- 45.00 metros con Gabino Rivas Rivas, actualmente con Esteban Arnulfo Rivas Cerón; al poniente 1.- 12.00 metros con Evaristo Montes Sánchez; al poniente 2.- 27.20 metros con Evaristo Montes Sánchez; al poniente 3.- 16.00 metros con Evaristo Montes Sánchez. Con una superficie aproximada de 834.64 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

LAURO SILVA RODRIGUEZ, con número de expediente 54151/449/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Puebla No. 27, Col. Anáhuac, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros con Elena Tamborero Vázquez; al sur: 25.00 metros con calle Guerrero; al oriente: 22.00 metros con Esther Castañeda Ramírez; al poniente: 22.00 metros con calle Puebla.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MONICA FAUSTINA SALAZAR, con número de expediente 54381/452/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Atenco, ubicado en cerrada Las Flores s/n, Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.30 metros con Bertha Elia, actualmente con Angel Alfaro Buendía; al sur: 21.60 metros con Miguel Angel Calzada, actualmente con Luis Guerrero Robles; al oriente: 10.00 metros con privada Las Flores, actualmente con cerrada Las Flores; al poniente: 10.00 metros con Asencio Arrieta, actualmente con Rosa América Vargas Sola. Con una superficie aproximada de 219.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MICHAELA LEDESMA HERNANDEZ, con número de expediente 54382/453/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Atenco, ubicado en calle Adolfo López Mateos Esq. cerrada de Adolfo López Mateos No. 19, Villa San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.20 metros con Luz Ma. Lara Ledesma; al sur: 9.20 metros con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 15.10 metros con la Cda. de Adolfo López Mateos, actualmente con la 1ra. cerrada de Adolfo López Mateos; al poniente: 15.10 metros con propiedad privada, actualmente con Marisol Sansón Díaz. Con una superficie aproximada de 138.91 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

ELIA GALICIA GARAY EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU NIETA JULIET GARAY MANCILLA, con número de expediente 16339/134/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xochitla", ubicado en Segunda cerrada de Reforma s/n, en el poblado de San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.91 metros con Segunda cerrada de Reforma; al sur: 10.00 metros con propiedad privada; al oriente: 19.15 metros con

Irene Trujano Valdivia; al poniente: 20.88 metros con Feliza Valdivia. Con una superficie aproximada de 197.13 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MA. TEODORA PEREZ LOPEZ, con número de expediente 21016/270/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote de terreno marcado con el número 12, ubicado en la calle Victoria, del Barrio Arenal 1, Municipio de Chicoloapan de Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 metros con José Luis Chávez V.; al sur: 18.00 metros con Genoveva Torres de Jesús; al oriente: 2.82 metros con Armando Valdés Núñez y 7.21 metros con Armando Valdés Núñez; al poniente: 10.00 metros con calle Victoria. Con una superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MA. DEL REFUGIO FLORES ALVAREZ, con número de expediente 24785/283/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Masmorra", ubicado en calle Nájera, manzana 9, lote 21, Col. Miramar, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 22; actualmente con José Benito Rosas Rosas; al sur: 20.00 metros con lote 20; actualmente con Blanca Estela Morales Serna; al oriente: 8.00 metros con lote 11; actualmente con Olga Ríos Hernández; al poniente: 8.00 metros con calle Nájera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

DIEGO GALICIA GARCIA, con número de expediente 31311/440/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Las Tijeras", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.15 metros con Gabriel Galicia Aguilar; al sur: 35.37 metros con Pedro Galicia Aguilar; al oriente: 12.36 metros con Juan Antonio Reyes Hernández; al poniente: 12.28 metros con una privada del mismo terreno de 6.01 metros de ancho. Con una superficie aproximada de 438.3886 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MARIA GUADALUPE BALIÑO MOLINA, con número de expediente 34386/36/11, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble denominado "Esetitla", ubicado en el Barrio San Pablo, ubicado actualmente en cerrada sin nombre, Barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.85 metros con Víctor González Peralta; al sur: 21.85 metros con Arturo Páez Peralta; al oriente: 23.00 metros con camino; actualmente con cerrada sin nombre; al poniente: 23.00 metros con barranca; actualmente con terreno baldío. Con una superficie aproximada de 502.55 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

AURELIO VAZQUEZ HERNANDEZ, con número de expediente 43873/246/11, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en San Mateo Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.54 metros con calle Texas; al sur: 8.54 metros con Florentino Vázquez Hernández; al oriente: 7.75 metros con callejón de Zaragoza; al poniente: 7.75 metros con Valente Vázquez Hernández; actualmente con María Eugenia Corona Vázquez. Con una superficie aproximada de 66.18 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

GUADALUPE RAMIREZ PEDROZA, con número de expediente 49375/340/11, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble denominado La Ladera, lote 07 manzana 01, ubicado en calle Las Flores, de la Col. San Juan Zapotla de la Ladera en la Cabecera del Municipio, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.32 metros con calle Las Flores; actualmente al noreste 8.30 metros con cerrada Las Flores; al sur: 16.32 metros con propiedad privada; actualmente al suroeste 8.27 metros con Aldredo Díaz Serraras; al oriente: 14.50 metros con propiedad privada; actualmente al sureste 14.93 metros con Celia Medina Delgadillo; al poniente: 15.00 metros con propiedad privada; actualmente al noroeste 14.71 metros con Maria Patricia Ramírez Pedroza. Con una superficie aproximada de 241.58 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

IRENE BEATRIZ RAYAS RODRIGUEZ, con número de expediente 52950/413/11, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble denominado "Zacahuixtla", ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 metros con

Guiliermina A. Jiménez G.; actualmente con propiedad privada; al sur: 15.00 metros con Graciela Rayas Barrera; actualmente con Gabriel Hernández Rayas; al oriente: 19.40 metros con cerrada Guerrero; actualmente con cerrada Aldama; al poniente: 18.63 metros con propiedad privada; actualmente con Jesús Buendía y Alberto García Pérez. Con una superficie aproximada de 285.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

EDITH VILLALOBOS SANCHEZ, con número de expediente 54708/471/11, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble denominado "Panohayan", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.60 metros con Amada López Fernández; al sur: 18.60 metros con Inocencio Arenas Zamora; al oriente: 10.80 metros con cerrada de Niños Héroes; al poniente: 10.16 metros con José Francisco Alvarado Ruiz. Con una superficie aproximada de 194.92 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

ANTONIO SANCHEZ LLAMAS, con número de expediente 54814/457/11, promueve inscripción administrativa, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en calle Agrarista No. 4, en el pueblo de Santiago Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.38 metros con Jorge Pérez Alegría; al sur: 17.20 metros con Manuel Aguirre Espejel; al oriente: 12.20 metros con Juan Sánchez; al poniente: 8.15 metros con Estela Sánchez Llamas y 3.49 metros con calle privada. Con una superficie aproximada de 206.09 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

AMPARO SANCHEZ LLAMAS, con número de expediente 54818/458/11, promueve inscripción administrativa, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en calle Agrarista No. 4, en el pueblo de Santiago Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.47 metros con calle privada y 1.60 metros con Estela Sánchez Llamas; al sur: 21.20 metros con Manuel Aguirre Espejel; al oriente: 5.00 metros con Estela Sánchez Llamas y 2.76 metros con Estela Sánchez Llamas; al poniente: 7.07 metros con calle Agrarista. Con una superficie aproximada de 148.63 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

ESTELA SANCHEZ LLAMAS, con número de expediente
54820/459/11 promueve inmatriculación administrativa, respecto
de un terreno sin denominación, ubicado en calle Agrarista No. 4,
en el pueblo de Santiago Atlatongo, Municipio de Teotihuacán,
Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al
norte: 13.50 metros con calle privada; al sur: 11.90 metros con
Manuel Aguirre Espejel y 1.60 metros con Amparo Sánchez
Llamas; al oriente: 8.15 metros con Antonio Sánchez Llamas; al
poniente: 5.00 metros con Amparo Sánchez Llamas y 2.76 metros
con Amparo Sánchez Llamas. Con una superficie aproximada de
102.65 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

NAZARIO JOAQUIN DE LA CRUZ, con número de
expediente 55470/475/11, promueve inmatriculación
administrativa, respecto del lote número 19, ubicado en la Colonia
Tlaxico, actualmente en calle Palma, lote 19, Colonia Tlaxico,
Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de
México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con propiedad
privada; actualmente 11.93 metros con Yanet Contreras Vieyra; al
sur: 12.00 metros con propiedad privada; actualmente 11.93
metros con Malaquías Peña García; al oriente: 10.00 metros con
propiedad privada; actualmente con Patricia Calderón Hurtado; al
poniente: 10.00 metros con calle Palma. Con una superficie
aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

GRACIELA DELGADILLO TENORIO, con número de
expediente 40961/208/11, promueve inmatriculación
administrativa, respecto del inmueble denominado Los Reyes,
lote 22, ubicado en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de
Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y
linda: al norte: 10.00 m con lotes 8 y 9, actualmente con María de
la Luz Delgadillo Tenorio, al sur: 10.00 m con cerrada,
actualmente con cerrada del Trabajo, al oriente: 30.00 m con lote
23, actualmente con Marcelino Flores Martínez, al poniente: 30.00
m con lote 21 actualmente con Aurora Almeraya Delgadillo. Con
una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MERCEDES ALEJANDRA ESCOBAR HERNANDEZ, con
número de expediente 40964/207/11, promueve inmatriculación
administrativa, respecto del inmueble denominado El Rincon,
ubicado en calle Arenal y Mineral del poblado de Cuernalán,
Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el
cual mide y linda: al norte: 12.95 m con Irma García Escudra, al
sur: 12.85 m con terreno baldío, actualmente con Hipólito Ramos
Pérez, al oriente: 15.00 m con cerrada s/n, actualmente con
cerrada Mineral, al poniente: 15.00 m con Alba Mejía Hernández,
actualmente con Andrea Alejandra Martínez Escobar. Con una
superficie aproximada de 192.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

NELY VARGAS BADILLO, con número de expediente
40965/206/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto
del inmueble sin denominación, ubicado en la jurisdicción de
Acolman Cabecera Municipal, Municipio de Acolman, Distrito de
Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00
m con calle Tepazontitla, al sur: 10.00 m con Joel Rivero,
actualmente con Antonia Obdulia Mendoza Ortiz, al oriente: 20.00
m con Joel Rivero, actualmente con José Luis González Paz, al
poniente: 20.00 m con Joel Rivero, actualmente con Olga Lemus
Zavala.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

CELSO LOPEZ MACIAS, con número de expediente
40967/205/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto
del inmueble denominado La Bandera, ubicado en El Calvario,
Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el
cual mide y linda: al norte: 12.60 m con Esperanza Martínez,
actualmente con Carmen Saías Cruz, al sur: 12.90 m con Evelia
Méndez Merino, al oriente: 17.00 m con calle, al poniente: 15.20
m con J. Jesús Contreras Olvera, actualmente con Juan Olvera
Ramos. Con una superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

CLEMENCIA VAZQUEZ RECILLAS, con número de
expediente 40969/204/11, promueve inmatriculación
administrativa, respecto del inmueble denominado Tepetlatenco,
ubicado en esta población de San Francisco Zacango, Municipio
de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide
y linda: al norte: 15.25 m con la señora Reyna Flavia López
Macías, al sur: 15.25 m con la señora Marina Madrid Morales, al
oriente: 10.00 m con calle Libertad, al poniente: 10.00 m con la
señora Teresa Ortiz, actualmente con Manuel Arturo Ortiz Pérez.
Con una superficie aproximada de 152.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MARIA EUGENIA GARAY HERNANDEZ, con número de expediente 52553/404/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tecorral, ubicado en cerrada de Morelos en la Comunidad de San Miguel Coatlinchan, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Carlota Sánchez, al sur: 10.00 m con cerrada Morelos, al oriente: 30.75 m con María Luisa Reyes Morales, al poniente: 29.65 m con Jorge Garay. Con una superficie aproximada de 302.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MA. ARCELIA ALONSO ARRIETA, con número de expediente 52656/385/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Xochiatenco, ubicado en calle Emiliano Zapata número 88, Colonia Los Reyes Centro, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 15.00 m con el mismo terreno, al oriente: 25.45 m con el mismo terreno, al poniente: 25.15 m con propiedad de Luis Perera Vargas. Con una superficie aproximada de 379.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

LINO PEREZ PEREZ, con número de expediente 53165/412/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio urbano El Cial, ubicado en términos de esta población de Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Cecilio Fernández, al sur: 17.00 m con Faustino García, al oriente: 20.00 m con Moisés Hernández, al poniente: 20.00 m con Filiberto Pérez Pérez. Con una superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MARIA CUEVAS PEREZ, con número de expediente 53583/415/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Marqueza, Lt.1, Mz. 10, Col. Miramar actualmente San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, actualmente con calle Jiquilpan, al sur: 10.00 m con Pedro Almanza Aguilera, al oriente: 16.00 m con calle, actualmente calle Marqueza, al poniente: 16.00 m con Rogelio Monroy Salazar, actualmente con Angel Wilfrido Reyes Ramirez. Con una superficie aproximada de 160.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

SOCORRO JULITA MARTINEZ MENDEZ, con número de expediente 53584/416/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Xaxalpa 1°, ubicado en la calle 18 del lote 18 manzana 2 de la Colonia Ampliación San Lorenzo actualmente Fraccionamiento San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con propiedad privada, actualmente con Guadalupe Fabián Morales, al sur: 12.50 m con Sra. Marcelina Buendía, actualmente con Ofelia Flores García, al oriente: 10.50 m con Sr. Gerardo García, actualmente con José Salas Hernández, al poniente: 10.50 m con calle 18. Con una superficie aproximada de 131.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

TOMAS BAUTISTA MOLINA, con número de expediente 53585/417/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Totolco, ubicado en calle sin nombre, lote 9, Col. Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad particular, actualmente al noreste 6.80 m con José Isabel Torres Alonso, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente al suroeste 6.95 m con calle Cedro, al oriente: 17.70 m con lote 10, actualmente al sureste 18.00 m con Julián Paéz Barrera, al poniente: 17.70 m con lote 8, actualmente al noroeste 18.00 m con María del Rosario Cruz Gallardo. Con una superficie aproximada de 124.00 m2, actualmente 123.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MERCEDES MARCIAL GUTIERREZ, con número de expediente 53586/418/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Micatepica, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Juan Nequiz Alfaro, actualmente con Ariel Flores Ramírez, al sur: 14.00 m con Juaquina Hernández, actualmente con Elizabeth Gandara Salas, al oriente: 9.00 m con calle Privada, actualmente con cerrada Juan Escutia, al poniente: 9.00 m con Isidro Nequiz Luna, actualmente con Ramón Sánchez Méndez. Con una superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MARIA CRISTINA GARCIA ALVAREZ, con número de expediente 53587/419/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado El Refugio, ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.95 m con Antonio Peralta Arrieta, actualmente al noreste 10.95 m con Espinoza Alanis Aide Ma. del Carmen, al sur: 11.35 m con Dionisio Gómez Solís, actualmente al suroeste 11.35 m con Gerardo Gómez Torres, al oriente: 11.95 m con calle Privada, actualmente al sureste 11.95 m con cerrada Margaritas, al poniente: 11.50 m con Z. Heriberto Peralta Arrieta, actualmente al noroeste 11.50 m con Franco Espinosa Juan Gabriel. Con una superficie aproximada de 130.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

ROXANA BAEZ ZAMUDIO, con número de expediente 53588/420/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tepenepantla, ubicado en calle 1ra Cda. de Lilas, Lt 6, Mz. 12, Colonia Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con 1ra. cerrada de Lilas, al sur: 8.00 m con propiedad particular, actualmente con María Belem Arroyo Roa, al oriente: 15.00 m con propiedad particular, actualmente con Felipe Alfaro Silva, al poniente: 15.00 m con propiedad particular actualmente con José David Ríos Zetina. Con una superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

BENITO SANCHEZ ROMO, con número de expediente 53846/454/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Teopanixpan, ubicado en el poblado de San Pedro Tepetitlán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.34 m con Federico Sánchez Vázquez, al sur: 18.61 m con Luis Sánchez Sánchez, al oriente: 11.75 m con José Dolores Sánchez Vázquez, al poniente: 13.55 m con calle Morelos. Con una superficie aproximada de 233.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MARISOL RAMOS ESPINOZA y ALVARO PEREA GOMEZ, con número de expediente 53890/455/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Zacatenco, ubicado en el Barrio Santiago, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.10 m con avenida Independencia, al sur: 21.00 m con María Isabel Malva y Facundo Ríos, al oriente: 48.20 m

con María Concepción García, al poniente: 37.95 m con Modesta Lazcano viuda de Pacheco. Con una superficie aproximada de 928.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

SAMUEL ALBERTO SOLIS VAZQUEZ, con número de expediente 53900/440/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.85 m con Jesús Ramos Torres, al norte: 22.46 m con Jesús Ramos Torres, al sur: 17.15 m con Eduardo Reyes Torres, al sur: 13.46 m con Eduardo Reyes Torres, al oriente: 13.47 m con privada sin nombre, al oriente: 3.14 m con Eduardo Reyes Torres, al poniente: 9.00 m con Ma. del Pilar Torres Noguez. Con una superficie aproximada de 313.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

ANGEL GERARDO ORTIZ SANCHEZ, con número de expediente 53901/422/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en el Barrio de Puxtla, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.00 m con Maximino Redonda Redonda, al sur: 31.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m con Benito Vistrain. Con una superficie aproximada de 510.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

ROGELIO PELAEZ RAMIREZ, con número de expediente 53902/423/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Cerro de Ocuila, ubicado en el Palomar Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Jilgueros, al sur: 20.00 m con propiedad de Gabriel Alonso Angoa, Paula Gutiérrez Padilla y María Guadalupe Chávez Cerecedo, al oriente: 20.00 m con propiedad de Armando Fernández, al poniente: 20.00 m con propiedad de Jesús García Córdoba. Con una superficie aproximada de 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

HILARIA LOZANO, con número de expediente 53903/424/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tequimilpa, ubicado en la Comunidad de Santiago Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con el señor Porfirio Contreras anteriormente y actualmente con Ignacio Contreras, al sur: 16.65 m con calle Moctezuma, al oriente: 37.15 m con el señor Marcos Vásquez anteriormente y actualmente con Angela Sánchez Muñoz, al poniente: 48.30 m con callejón sin nombre. Con una superficie aproximada de 601.07 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JOSE ROSENDO HERNANDEZ CESPEDES, con número de expediente 53941/456/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Atlautengo, ubicado en el poblado de Santiago Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con Rodolfo García Contreras, al sur: 43.70 m con Alvaro Hernández C., al oriente: 4.50 m con Alejandro Valencia, al poniente: 7.50 m con camino particular. Con una superficie aproximada de 265.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

MA. DOLORES TORRES MORFIN, con número de expediente 54129/442/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado La Era, ubicado en calle sin nombre s/n en San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Manuel Roldán, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con Víctor Roldán Enciso, actualmente con Román Martínez Tavera, al poniente: 20.00 m con Víctor Roldán Enciso, actualmente con Román Martínez Tavera. Con una superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

ANGEL RODRIGUEZ VELASCO, con número de expediente 54138/442/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Otenco, ubicado en calle sin nombre en el poblado de San Pedro Tepetitlan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Margarito Sánchez Balderas, actualmente con Victoria Espinosa Romo, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con Cástulo Álvarez Hernández, al poniente: 20.00 m con Cástulo Álvarez Hernández. Con una superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
4880.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 142365/1219/2011, EL C. VICTOR HUGO JIMENEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle 20 de Noviembre sin número en San Gaspar Tlahuelilpan, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. callejón sin nombre que sirve como servidumbre de paso a través del cual se llega a la calle Veinte de Noviembre, al sur: 10.00 mts. con Gloria Gallardo Martínez, al oriente: 20.00 mts. con Carlos Luis Jardón, al poniente: 20.00 mts. con Lihit Sara Alva Jara. Con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4843.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 4206/2010, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, en mi carácter de Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Blas de la Loza sin número, en el Municipio de Otzoloapan, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 metros con calle la Esperanza, al sur: 11.00 metros con Adán Pedraza Díaz, al oriente: 18.30 metros con calle La Esperanza, al poniente: 18.90 metros con calle Blas de la Loza. Con una superficie aproximada de: 208.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 20 de octubre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Valle de Bravo, México, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
4854.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 139459/1191/2011, OFELIA ORTIZ RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, Barrio de Tlachaloya, San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.00 mts. con paso de cuatro metros, al sur: 10.00 mts. con Eulalia Reyes Hernández, al oriente: 10.00 mts. con Juliana Martínez Hernández, al poniente: 10.00 mts. con Juana Bobadilla. Superficie aproximada: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de septiembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

4858.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 322/80/2011, EL C. ERICK LOPEZ OSSIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en prolongación de Constitución S. N., Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 40.00 mts. con calle Constitución, al sur: 16.00 mts. con Enrique Alcántara Guzmán, al oriente: 100.00 mts. con Andrés Ossio Corona, al poniente: 100.00 mts. con Samuel Ríos Garduño. Superficie aproximada de: 3,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de octubre de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica

4857.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 323/81/2011, LA C. TERESA CAZARES VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, calle Libertad s/n, Colonia Centro, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 14.75 mts. con Javier Peña Arcos, al sur: 14.75 mts. con calle Libertad, al oriente: 19.80 mts. con José Peña Ríos, al poniente: 19.80 mts. con Rufina Domínguez. Superficie aproximada de: 293.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Hidalgo, México, a 20 de octubre de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4857.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 326/84/2011, EL C. AVELINO ANDRADE TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Pathé, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 79.80 mts. con René Monroy Becerril, al sur: 75.00 mts. con Autopista, al oriente: 69.60 mts. con Mayolo Ríos, al poniente: 55.50 mts. con camino a San Pedro. Superficie aproximada de: 4,758.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Hidalgo, México, a 20 de octubre de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4857.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 339/91/2011, EL C. MELITON TEODORO ALCANTARA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Boshindo, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: en 5 líneas: 73.00, 9.00, 81.40, 52.90, 66.23 mts. con Enrique Monroy y camino vecinal, al sur: en 3 líneas: 115.00, 62.00, 146.70 mts. con Juan José Ríos Velasco y Mayolo Ríos Velasco, al oriente: 81.30 mts. con Mayolo Ríos Velasco, al poniente: 26.80, 32.70 y coínda con Juan José Ríos Velasco. Superficie aproximada de: 26,305 00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Hidalgo, México, a 07 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4857.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 338/90/2011, LA C. FRANCISCA RAMONA PLATA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pathe calle 24 de Febrero, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 82.00 mts. con José Balvino y Juan García, al sur: en 2 líneas 15.80, 66.40 mts. con Josefa Ventura y Gabino Orozco, al oriente: en 3 líneas 44.00, 32.00, 9.50 mts. con calle 24 de Febrero y otra de 5.00 mts. con Josefa Ventura, al poniente: en 3 líneas de 41.00, 25.30, 7.00 mts. con terreno del pueblo y Margarito Guzmán. Superficie aproximada de: 6,211.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Hidalgo, México, a 7 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4857.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 324/82/2011, EL C. SATURNINO PLATA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pathe, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 22.00 mts. con Saturnino Plata Contreras, al sur: 39.00 mts. con camino vecinal, al oriente: 63.20 mts. con carretera Panamericana, al poniente: 61.50 mts. con camino Boshindo. Superficie aproximada de: 1,867.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Hidalgo, México, a 20 de octubre de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4857.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

ROSENDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, con número de expediente 47813/325/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en camino a Olivaco en el poblado de Santiago Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de

México, el cual mide y linda: al norte: 244.00 metros con Grupo Avícola, S.A. de C.V., al sur: 243.90 metros con Roberto Flores Cárdenas, al oriente: 92.76 metros con Marciano Sánchez de Jesús, al poniente: 98.17 metros con camino a Olivaco. Con una superficie aproximada de 22,621.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MA. CRUZ MARTINEZ SANCHEZ, con número de expediente 47814/326/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación con una construcción existente ubicado en Cerrada Tercera de Constitución en San Sebastián Xolalpa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.10 metros con Romaldo Romero, actualmente con Joaquín Romero, al sur: 8.79 metros con Cerrada Tercera de Constitución, al oriente: 13.08 metros con Daniel Martínez Jiménez, al poniente: 13.75 metros con Romaldo Romero, actualmente con Joaquín Romero. Con una superficie aproximada de: 119.94 metros cuadrados y 54.00 metros cuadrados de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARTHA RIVERA MARTINEZ con número de expediente 49953/349/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tepeticpac", ubicado en la calle Insurgentes s/n de la población de San Miguel Coatlichán, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.32 metros con callejón actualmente denominado Cerrada 5 de Mayo, al sur: 11.82 metros con calle actualmente denominada calle Insurgentes, al oriente: 32.00 metros con Rosalío Rivera, al poniente: 35.00 metros con María del Carmen Ramos, actualmente José Luis López Martínez. Con una superficie aproximada de: 404.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MAURA GARCIA LOPEZ con número de expediente 50484/346/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Caltempa", ubicado en el pueblo de San Bartolío, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 172.00 metros con Irene García López, al sur: 164.00 metros con Pragedis García López, al oriente: 10.00 metros con Compañía de Luz y Fuerza, al poniente: 10.00 metros con Edwiges García López. Con una superficie aproximada de: 1,680.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA FUENTES MEZA con número de expediente 50459/347/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Francisco I. Madero s/n San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con Reyes Nieves, al sur: 12.60 metros con calle Francisco I. Madero, al oriente: 75.00 metros con Fructuoso Durán Hernández, al poniente: 75.00 metros con Andrea Rodríguez Zacarías. Con una superficie aproximada de 922.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ANGEL CORTES HERNANDEZ con número de expediente 50604/351/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Pipila s/n, Barrio Xochitenco, actualmente en calle Pipila s/n, Villa Xochitenco, Primera Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle El Pipila, al sur: 10.00 metros con Fidencio Jiménez, actualmente al suroeste 02 98 metros, 7.02 metros con Humberto Mariano Torres Machaca, al oriente: 20.75 metros con Antonio Fernández, actualmente Maximino Ursula Palacios, al poniente: 20.80 metros con Marcelo Jiménez, actualmente María del Rosario Romero Ibarra. Con una superficie aproximada de: 209.82 metros cuadrados, actualmente 205.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ESTELA MORALES SILES, con número de expediente 50606/352/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tlateles", ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, actualmente calle 16 de Septiembre s/n Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 45.70 metros con Hesiquio Jiménez, actualmente 24.31 metros con Elizabeth López Córdoba, Aniceto Arturo Jiménez Morales, José Concepción Aure Jiménez Barranco, otro norte: 13.55 metros con calle 16 de Septiembre, otro norte: 08.10 metros con Apolonio García Rubio, al sur: 46.90 metros con J. Luz Palma, actualmente 46.85 metros con Cerrada La Joya, al oriente: 70.73 metros con Silvestre Castillo, actualmente 46.93 metros con Francisco Mendoza Zepeda, con calle 15 de Septiembre con María del Rosario Sánchez Luna y Ernestina

Delgado Flores, al poniente: 70.63 metros con Higinio Jiménez, actualmente 48.27 metros con Silvestre Castillo Jiménez, otro poniente: 15.00 metros con Apolonio García Rubio. Con una superficie aproximada de: 3,268.48 metros cuadrados, actualmente: 2,407.54 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JOSE SAUCEDO MORALES con número de expediente 50959/357/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en la calle Loma Bonita Mz. 0, Lt. 6, Lomas de Chimalhuacán, actualmente calle Loma Bonita, Lt. 6, Barrio San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 metros con propiedad privada, actualmente 7.15 metros con Rocío Flores Arizmendi, 2.15 metros con Jaime Flores Arizmendi, al sur: 9.00 metros con calle Loma Bonita, actualmente 8.70 metros con calle Loma Bonita, al oriente: 15.00 metros con lote 7, actualmente, al noreste: 15.00 metros con Bulfrano Bibiano Carmona, al poniente: 15.00 metros con lote 5, actualmente, al suroeste: 15.00 metros con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados, actualmente: 133.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

EGDA GERONIMO ESTUDILLO con número de expediente 50963/358/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Clavel s/n Barrio San Juan Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros con María Salazar Avalos, actualmente con Juan Hernández Hernández, al sur: 16.00 metros con Olivia Ramírez Téllez, actualmente con Alberto Sánchez Villalverde, al oriente: 9.00 metros con Eustacio Castañeda, actualmente con calle Clavel, al poniente: 9.00 metros con cerrada de Dalías, actualmente con primera cerrada de Dalía. Con una superficie aproximada de 164.00 metros cuadrados, actualmente 143.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA TRUJANO SANCHEZ con número de expediente 50993/354/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en el pueblo de Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.70 metros con

Maximino Irigoyen Galarza, al sur: en dos medidas 12.55 metros con Refugio Elizalde Berrocal y 12.62 metros con Refugio Elizalde Berrocal, actualmente Virginia Estrada Elizalde, al oriente: 12.00 metros con calle 16 de Septiembre, al poniente: en dos medidas 15.02 metros con Clemente Elizalde y 1.03 metros con Refugio Elizalde Berrocal, actualmente con Virginia Estrada Elizalde. Con una superficie aproximada de: 322.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JOSAFAT FELIPE MUÑOZ CASTILLO con número de expediente 51839/372/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Vixhco", ubicado en el poblado de Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 metros con Zenaido Montes Díaz, actualmente con Miguel Ángel Montes Vázquez, al sur: 9.00 metros con Callejón actualmente con Callejón de La Palma, al oriente: 23.50 metros con Raúl Sánchez Alonso, actualmente con Raúl Sánchez de León, al poniente: 23.50 metros con Alejandro Ramírez Benítez, actualmente con Judith Ramírez Contreras. Con una superficie aproximada de 211.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

IRMA GARCIA ESCUADRA con número de expediente 51843/373/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "El Rincón", ubicado en Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 metros con Sr. Daniel Ortigoza Pérez, al sur: 13.10 metros con terreno baldío, actualmente con Juana Arroyo Salgado, al oriente: 15.00 metros con Sr. Alba Mejía Hernández, actualmente con Mercedes Alejandra Escobar Hernández, al poniente: 15.00 metros con calle s/n. Con una superficie aproximada de 197.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

FELIPE MARTINEZ VAZQUEZ con número de expediente 51846/374/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "La Era", ubicado en la comunidad de San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.40 metros con el C. Catalino Roberto Rodríguez Alonso, al sur: 13.15 metros con calle Veracruz, al oriente: 26.00 metros con C. Catalino Roberto Rodríguez Alonso,

al poniente: 33.40 metros con C. Catalino Roberto Rodríguez Alonso. Con una superficie aproximada de 349.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

CRISTINA ANTONIA ZACARIAS SANCHEZ, con número de expediente 51849/375/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Comunidad", ubicado en Primera Cerrada Dr. Leonardo Muñoz López en la Comunidad de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 metros con propiedad privada, actualmente con Ismael Dávila Rodríguez, al sur: 13.25 metros con primera cerrada Dr. Leonardo Muñoz López, al oriente: 46.35 metros con Epifanía Zacarías Sánchez, al poniente: 44.91 metros con Jovita Andrea Zacarías Sánchez. Con una superficie aproximada de 602.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

CLEOTILDE CASTELLANO LARRACILLA con número de expediente 51861/376/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Santo Entierro", ubicado en Paseo de Los Cipreses s/n Barrio Chimalpa, Comunidad de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con Antonio Ramos Zavala, al sur: 10.00 metros con calle Paseo de los Cipreses, al oriente: 50.00 metros con Agustín Cañada, al poniente: 50.00 metros con Adrián Sánchez. Con una superficie aproximada de: 500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GREGORIO GARCIA GUZMAN con número de expediente 51863/377/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tlatelipac" ubicado en el poblado de Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 930 metros con Av. 16 de Septiembre, al sur: 9.30 metros con Sr. Ricardo Cárdenas Cuadra, al oriente: 9.00 metros con el Sr. Ricardo Cárdenas Cuadra, al poniente: 9.00 metros con calle Artes. Con una superficie aproximada de 83.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

FAUSTO CANTU FELICIANO con número de expediente 51865/378/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepetlatenco", ubicado en la población de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con Aurelio Monroy Vargas, actualmente con Juan Monroy González, al sur: 12.00 metros con Virginia Albor Hernández, al oriente: 10.00 metros con calle Moctezuma, al poniente: 10.00 metros con Isidra Roldán Alva. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA LUISA GUEVARA COLIN, con número de expediente 51868/379/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Teopanzolco Chico", ubicado en calle Fresno #45, en la población de San Pedro, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.64 metros con Angei Juárez, actualmente con Ismael Rafael Juárez Vargas, al sur: 12.63 metros con calle Fresno, al oriente: 39.81 metros con Victoria López Juárez, al poniente: 39.38 metros con Otilio López Juárez, actualmente con María Elizazar Godínez Vázquez. Con una superficie aproximada de: 500.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

MIRIAM GARCIA HERNANDEZ, con número de expediente 52072/360/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Salitrería", ubicado en calle Embarcadero s/n, Villa Xochitenco Segunda Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.10 m con Jorge Martínez Esquivel, al sur: 13.10 m con cerrada familiar, actualmente con cerrada sin nombre, al oriente: 11.00 m con Ismael García Hernández, actualmente al noreste 8.00 m con Ismael García Hernández, al poniente: 11.00 m con calle Embarcadero, actualmente al suroeste 8.00 m con calle Embarcadero. Con una superficie aproximada de 144.10 m2, actualmente 104.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

IVAN GARCIA HERNANDEZ, con número de expediente 52075/361/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Salitrería", ubicado en cerrada familiar s/n, Villa Xochitenco Segunda Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.15 m con propiedad privada, actualmente con Diego Guzmán Osorio, al sur: 15.15 m con área común, actualmente con María del Carmen García Hernández, al oriente: 10.00 m con Catarino Cedillo Vargas, actualmente con Catarino Cedillo Chávez, al poniente: 10.00 m con Ma. del Carmen García y 3.00 m con cerrada familiar. Con una superficie aproximada de 151.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

FLORENTINO HERNANDEZ TALAVERA, con número de expediente 52077/362/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Yetica", ubicado en C. Arenal No.9 Ampliación San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con María de Jesús Alonso, actualmente con Lucía Velazco Pérez, al sur: 19.00 m con Roberto Rodríguez, actualmente con Martha Camargo García, al oriente: 7.38 m con propiedad privada, actualmente con Antonio Isaias Martínez, al poniente: 7.38 m con calle Arenal. Con una superficie aproximada de 140.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA DOLORES MAYEN MARTINEZ, con número de expediente 52079/363/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaneiuca", ubicado en C. Tule, Mz.2, Lt.16 Amp. San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 17, actualmente con Ignacio Jiménez Meneses, al sur: 16.10 m con lote 15, actualmente con Félix Hernández Vázquez, al oriente: 7.80 m con propiedad privada, actualmente 7.50 m con Roberta Alonso Gómez, al poniente: 7.80 m con calle Tule, actualmente 7.50 m con calle Tule. Con una superficie aproximada de 128.31 m cuadrados, actualmente 123.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

EMMA LILIANA LEON SUAREZ, con número de expediente 52080/364/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Apapasco IV", ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, lote 18, manzana 11, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Hilaria Segura, actualmente al noreste 8.00 m con cerrada sin nombre, al sur: 8.00 m con calle Cuatro, al oriente: 15.00 m con lote 17, actualmente al sureste 15.00 m con Jorge Arellano Nava, al poniente: 15.00 m con lote 19, actualmente al noroeste 15.00 m con María Angela Alejandra García Piña. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JOAQUIN LOMA MARTINEZ, con número de expediente 52083/365/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepeneantla", ubicado en calle Lilas, Lt. 9, Mz. 26, Colonia Tepeneantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad particular, actualmente con Ezequiel Vargas Vega, al sur: 12.00 m con propiedad particular, actualmente con José Cenovio Tadeo López, al oriente: 10.00 m con propiedad particular, actualmente con Victoria Lucas Antonio, al poniente: 10.00 m con calle Lilas. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JUVENCIO PEREZ PERALTA, con número de expediente 52396/366/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlatelxochitenco", ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 250.00 m con lote 5, al sur: 250.00 m con lote 1, al oriente: 80.00 m con camino, al poniente: 80.00 m con lote 4. Con una superficie aproximada de 20,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIBEL GABRIELA MAGAÑA ROSAS, con número de expediente 49775/348/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en la calle Galeana número once de la Cabecera Municipal, Municipio de San Vicente Chicoloapan de Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.90 m con el señor José Mundo Jiménez, al sur: 41.90 m con el señor Andrés Pérez y Macaria Aldana, al oriente: 10.50 m con

calle Galeana, al poniente: 10.50 m con el señor Antonio Morales. Con una superficie aproximada de 439.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JULIO ADOLFO CEDILLO TORRES, con número de expediente 49778/343/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Cajones", ubicado en calle Pino, manzana 1, lote 13, Villa San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Pino, al sur: 10.00 m con lote 19, al oriente: 30.00 m con lote 14, actualmente con Simón Hernández Reyes, al poniente: 30.00 m con lote 12, actualmente con Roberto López Romero. Con una superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GUILLERMO JESUS OROZCO RODRIGUEZ, con número de expediente 50997/359/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xaltipan", ubicado en cerrada Monte de Sion en el poblado de San Simón, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 m con calle cerrada Monte de Sion, al sur: 13.00 m con Felipa Silvia Hernández Vargas, al oriente: 33.00 m con Ana Iliana Robledo Miranda, al poniente: 33.00 m con Guadalupe Miranda Tienda. Con una superficie aproximada de 438.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GILBERTO FLORES FERNANDEZ, con número de expediente 52466/369/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Llano", ubicado en privada Colonia Santa María actualmente en Prolongación Abasolo sin número Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Leonor Buendía, actualmente con Enrique Sandoval Medina, al sur: 12.00 m con privada prop., actualmente con Eric Bolaños Martínez, al oriente: 20.00 m con privada, actualmente con Guillermo Flores Ortiz, al poniente: 20.00 m con Prop. Privada Paso, actualmente con Prolongación Abasolo. Con una superficie aproximada de 240.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA DE LOURDES ROMERO MERLOS, con número de expediente 52467/370/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote 6 inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en Avenida Arca de Noé, segunda cerrada Acuitlapilco, actualmente en 1ra. cerrada de Arca de Noé, lote 6, Colonia Jardines de Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Reynoso González, actualmente noreste 10.06 m con Arturo Silva Cruz, al sur: 10.00 m con calle de la segunda cerrada, actualmente al suroeste 9.95 m con 1ra. cerrada de Arca de Noé, al oriente: 18.50 m con Maribel Lemus Ortiz, actualmente al sureste 18.60 m con Jorge Romero Vega, al poniente: 18.50 m con Jesús Lemus Ortiz, actualmente al noroeste 18.51 m con Alfredo Mora Zermeño. Con una superficie aproximada de 185.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

VICENTE MARTINEZ GUTIERREZ, con número de expediente 52468/371/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en lote 8 manzana 4, Barrio San Lorenzo parte alta, actualmente en calle Arenal, Manzana 4, Lote 8, Barrio San Lorenzo parte alta, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 7, actualmente 16.60 m con Antonio Ortiz Macedo, al sur: 17.00 m con lote 9, actualmente con Bibiana López Quiroz, al oriente: 7.00 m con calle Arenal, actualmente 7.10 m con calle Arenal, al poniente: 7.00 m con otro Fracc., actualmente con Dulce Angélica Benítez García. Con una superficie aproximada de 120.00 m² actualmente 118.14 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GUSTAVO NAVARRETE ARANDA, con número de expediente 52616/381/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Coinahuac", ubicado en calle del Peñon en el Barrio de San Pedro, actualmente en calle Tecal 5 manzana 1, lote 8, Barrio San Pablo parte baja, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6, actualmente 15.00 m con Victoriana Hernández Palacios, al sur: 15.00 m con lote 10, actualmente al suroeste 15.00 m con María del Socorro Martínez, al oriente: 8.00 m con calle Tecal, actualmente al sureste 8.00 m con calle Tecal 5, al poniente: 8.00 m con lote 7, actualmente al noroeste 8.00 m con Martín Carenas Puebla. Con una superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JUAN HILARIO CORTES MONTECINOS, con número de expediente 52617/382/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Retamatitla", ubicado en lote 39, manzana 2, en la Cda. Retamatitla, Colonia Villa de San Agustín Atlapulco, actualmente en cerrada Retamatitla, manzana 2, lote 39, Villa de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 41, actualmente con Isabel Arias Gaspar, al sur: 19.00 m con lote 37, actualmente con Salomón Escutia Andrade, al oriente: 8.00 m con cerrada Retamatitla, al poniente: 8.00 m con lote 40, actualmente con Juan Regalado Barajas. Con una superficie aproximada de 152.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

DAVID JIMENEZ PERALTA, con número de expediente 52618/383/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en callejón Tres Estrellas sin número, en Villa Xochitenco segunda sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Raymundo Trejo Vega, al sur: 16.00 m con Lorenza Ventura Jiménez, actualmente con María Gómez Ríos, al oriente: 9.80 m con callejón Tres Estrellas, al poniente: 10.00 m con Víctor Izquierdo Jiménez, actualmente con Leoncio Santillán Medrano. Con una superficie aproximada de 160.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

RICARDO TOMAS ALDANA ACEVEDO, con número de expediente 52619/384/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaixco", ubicado en lote 10, manzana 1, Colonia San Isidro 2da. Sección, actualmente calle Lomas de La Unión, manzana 01, lote 10, Barrio San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con lote 11, actualmente al noreste 13.58 m con Rosa Hernández Hernández, al sur: 13.45 m con lote 9, actualmente al suroeste 13.46 m con Juana González Trejo, al oriente: 8.88 m con calle sin nombre, actualmente al sureste 8.85 m con calle Lomas de la Unión, al poniente: 8.88 m con propiedad particular, actualmente 8.85 m con Mateo Pérez Calva. Con una superficie aproximada de 120.10 m² actualmente 119.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

RUBEN NAVA GARCIA, con número de expediente 53531/410/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Huihuistonco", ubicado en Huitznahuac, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con Benigno Flores, al sur: 14.00 m con carretera Chiautla Chiconcuac, al oriente: 33.20 m con J. Concepción Robles Serafin, al poniente: 27.00 m con Ezequiel Nava García. Con una superficie aproximada de 379.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GABINA HERNANDEZ RAMIREZ, con número de expediente 55471/476/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Apapasco El Grande", ubicado en lote 11, manzana 10, al noreste del Municipio de Chimalhuacán, actualmente ubicado en calle Amapola, manzana 10, lote 11, Colonia San Miguel, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 5; actualmente al noreste 7.31 m con Ayala Marín Ma. de los Angeles, al sur: 7.50 m con calle Amapolas; actualmente al suroeste 7.47 m con calle Amapola, al oriente: 18.20 m con lote 12; actualmente al sureste 17.96 m con Beatriz Jerónimo Cruz, al poniente: 18.20 m con lotes 8, 9 y 10; actualmente al noroeste 4.13 m con Vera Dionicio Ignacio; 6.96 m con María Teresa Santiago Cortés y 7.22 m con Inocencia Pérez Méndez. Con una superficie aproximada de 136.50.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

CARMELA RAMOS ORTIZ, con número de expediente 55472/477/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 34, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle Nogales, lote 34, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.40 m con propiedad privada; actualmente al noreste 16.40 m con Nicasio Lorenzo Pérez, al sur: 16.25 m con c. Animas; actualmente al suroeste 16.25 m con calle Animas, al oriente: 7.00 m con c. Nogales; actualmente al sureste 7.00 m con calle Nogales, al poniente: 6.95 m con propiedad privada; actualmente al noroeste 6.95 m con Yolanda Victoria Huerta Pérez. Con una superficie aproximada de 113.86 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARCELINA QUIROZ JIMENEZ, con número de expediente 55476/478/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaixco", ubicado en Xochitenco parte alta, actualmente en cerrada Pino, manzana A, lote 20, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con c. Pino; actualmente con cerrada Pino, al sur: 10.00 m con lote; actualmente con Victoria Hernández Hernández, al este: 12.00 m con lote; actualmente al oriente 12.00 m con Luciana Hernández Hernández, al oeste: 12.00 m con lote; actualmente al poniente 12.00 m con Epifania Mota Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ELODIA MARTINEZ COSME, con número de expediente 55478/479/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 23, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente en calle Prolongación Pino, lote 23, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.90 m con c. Prol. Pino; actualmente al noreste 7.85 m con calle Prolongación Pino, al sur: 7.92 m con propiedad privada; actualmente al suroeste 7.06 m con Francisco Salazar Palomo y 00.79 m con 1ª cerrada de Animas, al oriente: 16.13 m con propiedad privada; actualmente al sureste 15.92 m con Pedro Miguel Cortés Arellano, al poniente: 16.13 m con propiedad privada; actualmente al noroeste 15.92 m con Angélica Maricela García Ramírez. Con una superficie aproximada de 127.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ARELI MASARIEGOS LOPES, con número de expediente 55479/480/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 25, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en cerrada Pino, lote 25, Villa Xochitenco, 1ra. sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; actualmente con Adolfo Escobar Gómez, al sur: 8.00 m con c. Pino; actualmente con cerrada Pino, al oriente: 15.00 m con propiedad privada; actualmente con Santa Cazares Betanzos, al poniente: 15.00 m con propiedad privada; actualmente con Pedro Mota Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

LEONARDO PORTILLO MENDIOLA, con número de expediente 55480/481/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 1, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente en calle Palma, lote 01, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote baldío; actualmente al noroeste 12.00 m con Florinda Ramírez González, al sur: 12.00 m con Juvenal Cortés Cortés; actualmente al sureste 12.00 m con Norma Sandoval Martínez, al oriente: 10.00 m con Felipe Martínez González; actualmente al noroeste 10.00 m con Elodia Pérez García, al poniente: 10.00 m con calle Palma; actualmente al sureste 10.00 m con calle Palma. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA MONTSERRAT LETICIA CISNEROS ROBLES, con número de expediente 55483/482/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 16, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente ubicado en cerrada Pino, lote 16, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con c. Pino; actualmente con cerrada Pino, al sur: 10.00 m con propiedad privada; actualmente con Sánchez Salazar Irma, al oriente: 12.00 m con propiedad privada; actualmente con María de Jesús Rivera Yáñez, al poniente: 12.00 m con propiedad privada; actualmente con Lucina Hernández Hernández. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

AURELIA MARIANO SIMON, con número de expediente 55484/483/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 5, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente ubicado en calle La Barranca, lote 05, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.15 m con María de Jesús Soto Rodríguez; actualmente al noreste 17.02 m con María de Jesús Soto Rodríguez, al sur: 17.15 m con María de Jesús Trujillo Guadarrama; actualmente al suroeste 17.02 m con Ma. de Jesús Trujillo Guadarrama, al oriente: 7.00 m con Hilario Ortiz Ortiz; actualmente al sureste 7.00 m con Estela San Juan Pérez, al poniente: 7.00 m con c. Barranca; actualmente al noroeste 7.00 m con calle La Barranca. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ROSA MAGDALENA RUBIO MARTINEZ, con número de expediente 55486/484/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote 6, manzana 20, ubicado en Colonia Tlaixco, ubicado actualmente en calle Oyamel, manzana 20, lote 6, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.70 m con Oyamel; actualmente al noreste 10.70 m con calle Oyamel, al sur: 10.70 m con propiedad privada; actualmente al suroeste 6.42 m y 4.29 m ambos con Angélica María Osorio Quiroz, al oriente: 11.50 m con propiedad privada; actualmente al sureste 10.40 m y 01.15 m ambos con María Francisca Rivera Estrada, al poniente: 11.50 m con propiedad privada; actualmente al noroeste 11.31 m con Catalina Martínez Jiménez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JOSE ABELINO ELIGIO CRISPIN JAVIER, con número de expediente 55488/485/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 1, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente ubicado en cerrada Benito Juárez, lote 1, Barrio San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; actualmente al noreste 15.00 m con Eloisa Eulogia Caloca Balon, al sur: 14.80 m con privada Benito Juárez; actualmente al suroeste 14.80 m con cerrada Benito Juárez, al oriente: 12.30 m con propiedad privada; actualmente al sureste 12.30 m con Zuleyka García Ramírez, al poniente: 12.00 m con propiedad privada; actualmente al noroeste 12.00 m con cerrada Ignacio Allende. Con una superficie aproximada de 181.02 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GODOLFREDO CARPIO MORALES, con número de expediente 55490/486/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 1, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente ubicado en Prolongación Pino, lote 01, Barrio San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 m con propiedad privada; actualmente al noreste 15.50 m con Tomás García García, al sur: 13.30 m con c. Prol. Pino; actualmente al suroeste 13.30 m con Prolongación Pino, al oriente: 13.10 m con propiedad privada; actualmente al sureste 13.10 m con Raymundo Flores de los Santos, al poniente: 16.20

m con propiedad privada; actualmente al noroeste 16.20 m con Antonio Mondragón Cruz. Con una superficie aproximada de 212.66 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

BEATRIZ CHAVEZ, con número de expediente 55492/487/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Las Animas, lote 4, manzana 9, ubicado en Xochitenco parte alta, actualmente ubicado en calle Jacarandas, manzana 9, lote 4, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.15 m con lote; actualmente al noreste 17.00 m con Estefanía Reyes Alvarado, al sur: 17.15 m con lote; actualmente al suroeste 17.00 m con Galdino Porfirio Bautista Rodríguez, al este: 7.0 m con lote; actualmente al sureste 7.00 m con Carolina Beda López Ruiz, al oeste: 7.0 m con calle Jacarandas; actualmente al noroeste 7.00 m con calle Jacarandas. Con una superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIANO LOPEZ SANCHEZ, con número de expediente 56499/490/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Otenco", ubicado en el Barrio de San Juanico, Municipio de Acolman, actualmente ubicado en Avenida Teotihuacán No.1, población de San Juanico, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.60 m con María Angela López Sánchez, al suroeste: 31.45 m con Avenida Teotihuacán, al oriente: 28.72 m con Eliseo Rodríguez Castro, al poniente: 4.69 m con calle Fresno. Con una superficie aproximada de 357.26 m²; con una superficie de construcción de casa habitación de 60.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ELIZABETH VAZQUEZ HERNANDEZ, con número de expediente 30129/509/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepetlatenco", ubicado en la población de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.72 m con Guadalupe Martínez González, actualmente Cuauhtémoc López García, al sur: 16.72 m con propiedad privada, actualmente con Genaro Gutiérrez Ruiz, al oriente: 7.04 m con Ma. de la Luz Juárez Ramírez, al poniente: 7.10 m con calle Anáhuac. Con una superficie aproximada de 118.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

DANIEL SERRANO LOPEZ, con número de expediente 31694/476/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Apapasco", ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 10.00 m con calle Lirio, al poniente: 10.00 m con propiedad privada, actualmente calle Providencia. Con una superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ARACELI ISLAS DELGADO y ALEJANDRO ROJAS MARTINEZ, con número de expediente 37424/112/10, promueven inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Ixtlahuaca", ubicado en 1ra. cerrada Vilaseca s/n, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con 1ra cerrada de Vilaseca, al sur: 8.00 m con 2da. cerrada de Vilaseca, al oriente: 15.00 m con Adriana Elisa Bautista, actualmente con Juan José Méndez Zamora, al poniente: 15.00 m con Efrén Jiménez Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA DEL CARMEN PEREZ CUADRA, con número de expediente 41279/203/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xalatlaco", ubicado en calle Mineral s/n en el pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.78 m con Silvino Sánchez Cuadra, al sur: 15.51 m con calle Mineral, al oriente: 43.01 m con Andrea Ramírez Vda. de Cuadra, actualmente Modesto Cuadra Ramírez, al poniente: 42.10 m con Pantaleón López, actualmente Abraham López García. Con una superficie aproximada de 665.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 139456/1179/2011, JUANA BOBADILLA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, Barrio de Tlachaloya, San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.00 mts. con paso de cuatro metros, al sur: 10.00 mts. con Eulalia Reyes Hernández, al oriente: 10.00 mts. con Ofelia Ortiz Rodea, al poniente: 10.00 mts. con Eulalia Reyes Hernández. Superficie aproximada: 100 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de septiembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4859.-23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de octubre de 2011.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 12,165 del Volumen 287 del protocolo a mi cargo de fecha 19 de octubre del 2011, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora OFELIA ZUÑIGA ESPINOZA, que otorgaron: el señor HECTOR JAIME NARANJO DOMINGUEZ, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores HECTOR GERARDO NARANJO ZUNIGA y JAIME ULISES NARANJO ZUÑIGA, en su calidad de hijos de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMAN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO

1264-A1.-22 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "79,014", del Volumen 1,414 de fecha 03 de noviembre del año 2011, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZA LA SEÑORITA ARELI SANCHEZ ALVAREZ.- B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA ALVAREZ REYES, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI EL SEÑOR PASCUAL SANCHEZ DIAZ, EN SU CARACTER DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA DE DICHA SUCESION. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO EL
FINANCIERO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
729-B1.-22 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN
BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado
de México, hace constar.

Por escritura número "78,748", del Volumen 1408 de
fecha 17 de Octubre del año 2011, se dio fe de:

- - - A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS
HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES BEATRIZ,
HUMBERTO Y JOEL TODOS DE APELLIDOS SEDANO PAZ.

- - - B).- LA RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA
MAGDALENA PAZ MUÑOZ, PARA CUYO EFECTO
COMPARECEN ANTE MI LOS SEÑORES RAFAEL, JESUS Y
SUSANA TODOS DE APELLIDOS SEDANO PAZ, EN SU
CARACTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, En dicha escritura
fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción,
matrimonio y nacimiento, documentos con los que la
comparecientes acreditó el entroncamiento con el autor de la
Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO EL
FINANCIERO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
729-B1.-22 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN
BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado
de México, hace constar.

Por escritura número "78,791", del Volumen 1,401 de
fecha 20 de Octubre del año 2011, se dio fe de: LA RADICACION
DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE
LOS SEÑORES ENEDINO ORNELAS DURAN y RITA
VELAZQUEZ AVILA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE LA
SEÑORA ROSA LILIA ORNELAS VELAZQUEZ EN SU
CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA
SUCESION, En dicha escritura fueron exhibidas las
correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento,
documentos con los que los comparecientes acreditaron su
entroncamiento con el autor de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO EL
FINANCIERO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

729-B1.-22 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN
BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado
de México, hace constar.

Por escritura número "78,791", del Volumen 1,401 de
fecha 20 de Octubre del año 2011, se dio fe de: LA RADICACION
DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE
LOS SEÑORES ENEDINO ORNELAS DURAN y RITA
VELAZQUEZ AVILA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE LA
SEÑORA ROSA LILIA ORNELAS VELAZQUEZ EN SU
CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA
SUCESION, entes partidas de defunción y nacimiento,
documentos con los que los comparecientes acreditaron el
entroncamiento con el autor de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO EL
FINANCIERO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

729-B1.-22 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, HAGO
SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **46,392**
(CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS) DE
FECHA ONCE (11) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE
(2011), PASADA ANTE MI, LOS SEÑORES MARTHA ELENA Y
GUILLERMO AMBOS DE APELLIDOS STEIN DE VELASCO,
INSTITUIDOS COMO **UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS,**
LA MENCIONADA EN ULTIMO TERMINO INSTITUIDA COMO
ALBACEA EN LA MENCIONADA SUCESION, EN EL
TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA
SEÑORA **MARTHA OLGA DE VELASCO TALADRID DE STEIN,**
Y QUE SE EXHIBIERA PARA TALES EFECTOS, **RADICARON**
LA SUCESION TESTAMENTARIA, ACEPTANDO LOS
SEÑORES **MARTHA ELENA Y GUILLERMO AMBOS DE**
APELLIDOS STEIN DE VELASCO, INSTITUIDOS COMO
UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. LA HERENCIA
INSTITUIDA EN SU FAVOR, Y ACEPTANDO LA PROPIA
SEÑORA **MARTHA ELENA STEIN DE VELASCO,** EL CARGO
DE **ALBACEA,** MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A
FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES
QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A 11 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2011.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1264-A1.-22 noviembre y 1 diciembre.